

Certificado por:



NEPCon OÜ
Filosoofi 31
50108 Tartu
Estonia

www.preferredbynature.org

Certificación manejada por:

NEPCon
Tel: +591 69111792
Persona contacto: Rolyn Medina
Email:
rmedina@preferredbynature.org

Ver 11 Febrero 2022

Informe de Certificación de Manejo Forestal FSC

de

Primera auditoría

MADERERA RIO ACRE SAC (MADERACRE)

en

Iñapari, Madre de Dios, Perú

Informe finalizado:	27 de diciembre de 2022
Fechas de auditoría:	26 de octubre 2022
Equipo auditor:	Facundo Rosel, auditor líder; Gabriela Valencia, experta local
Tipo de certificado:	FM/CoC
Código de Certificado:	NC-FM/COC-002176
Fecha de emisión del Certificado:	26 de enero de 2022
Contacto en la Organización:	Nelson Kroll, Gerente Regional.
Detalles del contacto:	Carretera Iñapari-Santa Marta km 3.5. Tahuamanu, Madre de Dios-Perú.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

1. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA 4

2. PROCESO DE AUDITORÍA 8

3. DETALLES DE LA ORGANIZACIÓN (OMF)14

4. HALLAZGOS DE AUDITORÍA Y NO CONFORMIDADES20

Anexo I: Conformidad con el Estándar de Manejo Forestal (confidencial)21

Anexo II: Conformidad con la Cadena de Custodia (confidencial)40

Anexo III: Cumplimiento con marcas registradas FSC/*Preferred by Nature* / Rainforest Alliance Certified Trademark (confidencial)45

Anexo IV: Listado de sitios visitados (confidencial)49

Anexo V: Listado de las stakeholders consultados (confidencial)54

ANEXO VI. Hoja de datos para monitoreo forestal55

ANEXO VII. Listado de grupo de producto FSC56

INTRODUCCIÓN

El informe presenta los hallazgos de una auditoría de certificación independiente realizada por un equipo de auditores especialistas que representan a *Preferred by Nature*. El propósito de esta auditoría es evaluar el desempeño ambiental, económico y social del manejo forestal de **Maderera Río Acre S.A.C. MADERACRE** de acuerdo a los requerimientos definidos en los Principios y Criterios establecidos por el Forest Stewardship Council™ (FSC®).

Este informe contiene varias secciones de información y hallazgos y numerosos anexos.

Las secciones 1 y 4 serán de información pública en lo que respecta al manejo forestal y podrán ser distribuidas a las partes interesadas por *Preferred by Nature* o por FSC. El resto de los anexos se mantendrán confidenciales, siendo éstos revisados por personas autorizadas en *Preferred by Nature* y en FSC siempre bajo acuerdos de confidencialidad. Una copia del resumen público del informe se podrá obtener en la página web de FSC en <http://info.fsc.org/>.

Resolución de conflictos: En caso de que cualquier cliente de *Preferred by Nature* reciba quejas o comentarios de otras organizaciones o individuos a cerca del trabajo y los servicios de *Preferred by Nature*, ponemos a su entera disposición la oficina regional de *Preferred by Nature*. Las quejas o comentarios formales deberían ser enviadas por escrito.

Compromiso de imparcialidad: *Preferred by Nature* se compromete a utilizar auditores imparciales y animamos a nuestros clientes a informar a la gerencia de *Preferred by Nature* en caso de observar cualquier incidencia. Por favor vea nuestra Política de Imparcialidad aquí <http://www.preferredbynature.org/impartiality-policy>

1. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

1.1. Recomendación de auditoría y decisión de certificación

En base a la conformidad de la Organización con los requerimientos de certificación, a continuación, se indica la recomendación:

- Certificación aprobada:
No se emitieron NCRs
- Certificación no aprobada:

Observaciones adicionales, incluyendo aspectos identificados como controvertidos o difíciles de evaluar y explicación de la conclusión alcanzada: ----

1.2. Informe de no conformidad (RNCs) AMBOS

Nota: Los RNC describen evidencias de inconformidades de la Organización identificadas durante las auditorías. Los NCR incluyen plazos definidos para que la Organización demuestre conformidad. Las RNC MAYORES emitidas durante las evaluaciones/reevaluaciones se cerrarán antes de la emisión del certificado. Las RNC MAYORES emitidas durante las auditorías anuales se cerrarán en el plazo indicado o dará lugar a la suspensión.

- Marque si no se han abierto RNC(s).

1.3. Observaciones

Nota: Las observaciones se pueden emitir cuando se identifican problemas menores o las etapas iniciales de un problema, que no constituye por sí solo una no conformidad, pero que el equipo auditor considera que puede llevar a una futura no conformidad, si el cliente no lo atiende. Una observación puede ser una señal de alerta para un tema en particular, que, si no se atiende, puede convertirse en un RNC en el futuro.

- No hay observaciones.

OBS: 01/22	Estándar y Requerimiento:	Estándares de certificación del manejo forestal para productos maderables en bosques de la Amazonía peruana: 6.3.4
	Sección del Informe:	Anexo I.
Descripción de los hallazgos que llevan a la observación:	<p>El procedimiento establece que los árboles no pueden ser cortados dentro de los 25 m cerca de cursos de agua permanentes como medida preventiva, situación que fue verificada en la mayoría de los árboles cortados observados. Sin embargo se encontró al árbol Shihuahuaco 22083 que estaba cortado y a 10 m de un curso de agua permanente, este, si bien la dirección de corte (o caída) están paralelo al río, debido al peso de la copa terminó cayendo dentro del río y obstruyendo el mismo. En las consultas con el responsable técnico indicó que no entendía que pasó, ya que no debió cortarse debido a la cercanía del río. En el lugar mostró otro árbol aprovechables que no fue cortado por la cercanía al río (Shihuahuaco 20520 cerca del río) mostrando que la acción se cumple. Durante el proceso de la auditoría, el personal técnico mostró las gestiones realizadas para liberar el río por la tala del árbol mencionado.</p> <p>Se emite como observación debido a que fue el único árbol observado con esta situación. Además, se hicieron las acciones de mitigación al respecto.</p>	
Observación:	Maderacre debería asegurarse de no cortar los árboles dentro de la franja de seguridad de ríos establecida en sus procedimientos.	

1.4. Consulta con stakeholders

El propósito de la estrategia de consulta a interesados para esta auditoría tuvo el siguiente enfoque:

- 1) Asegurar que el público está enterado e informado sobre el proceso de evaluación y sus objetivos;
- 2) Ayudar al equipo auditor en la identificación de los temas importantes; y
- 3) Ofrecer distintas oportunidades para que el público discuta y actúe sobre la base de los hallazgos de la evaluación.

Este proceso no es sólo una notificación a las partes interesadas, sino que, en lo posible, una interacción con los mismos. El proceso de interacción con interesados no termina después de las visitas de campo, o después de haber tomado una decisión de certificación. *Preferred by Nature* recibe, en cualquier momento, los comentarios acerca de operaciones certificadas, y esos comentarios muchas veces proporcionan la base para las evaluaciones de campo.

En el caso de Maderera Río Acre SAC, MADERACRE, previo al proceso mismo de evaluación, se elaboró un documento de consulta pública, y el mismo se distribuyó a través de correo electrónico. A través de los insumos de FSC Perú se elaboró un listado inicial de interesados, a los cuales se les distribuyó el anuncio público. Esa lista también brindó la base para que el equipo evaluador seleccionara a las personas para entrevistas (personalmente, por teléfono, o por correo electrónico). También se organizaron reuniones públicas y se distribuyeron cuestionarios escritos para recabar insumos de interesados.

Tipo de Stakeholders (ONG, entidades gubernamentales, habitantes locales, contratistas, etc.)	Stakeholders Notificados (#)	Stakeholders consultados directamente o que brindaron insumos (#)
ONGs Nacionales / Internacionales	0	-
ONGs Locales / Regionales	0	-
Miembros de la Comunidad Local	0	-
Agencias de Gobierno	2	2
Sindicatos laborales	0	-
Empresas certificadas	3	3
Alcaldía	1	1
Vecinos	1	1
Empresas de servicios	2	2
Trabajadores OMF	18	18

Principio	Comentario de parte interesada	Respuesta de <i>Preferred by Nature</i>
P1: Observación de las Leyes y los Principios del FSC	Maderacre cumple con el pago de derechos de aprovechamiento y las normas legales establecidas para las concesiones forestales.	Se ha revisado las facturas de pago por derecho de aprovechamiento correspondiente al periodo auditable, encontrándose a la fecha cumplimiento con el calendario de pago anual.
P2: Derechos y Responsabilidades de Tenencia y Uso	La autoridad regional forestal y de fauna silvestre, reconoce los derechos de tenencia de uso de la tierra de Maderacre. Asimismo, no se evidencia conflictos con sus colindantes.	Se verificó que Maderacre es titular de los contratos de concesión, todos los documentos de gestión son aprobados por la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente. Se evidenció actas de colindancia debidamente suscritas por sus colindantes.
P3: Derechos de los Pueblos Indígenas	La comunidad nativa Bélgica no tiene conflictos con Maderacre.	Se ha verificado que existe programas de apoyo social a la comunidad nativa Bélgica, en temas de salud y educación, y apoyo en temas de artesanía. Maderacre crea espacios para la socialización de su plan de manejo y sus actividades sociales.
P4: Relaciones Comunales y	Maderacre cumple con el pago de los salarios y beneficios sociales de su personal. A través de su Comité Consultivo informa a la	Se evidencia las boletas de pago y contratos del personal de Maderacre, la información

Derechos de los Trabajadores	<p>población y apoya en temas de salud y educación.</p> <p>Maderacre brinda apoyo a educación ambiental a través de sus proyectos Bosques de Niños (BONI) y Tierra de Niños (TINI) en las diferentes escuelas rurales de la zona.</p>	<p>consignada se corroboró mediante entrevistas realizadas al personal.</p> <p>Se evidencia el seguimiento realizado al personal que presenta problemas de salud en campo y la proactividad del responsable de salud ante cualquier posibilidad de accidente o incidente en las operaciones de campo.</p>
P5: Beneficios del Bosque	Sin comentarios.	Sin comentarios.
P6: Impacto Ambiental	Sin comentarios.	Sin comentarios.
P7: Plan de Manejo	MADERACRE está al día con sus obligaciones económicas y técnicas propias de la actividad que viene desarrollando.	En las entrevistas con los responsable de las diferentes secciones del Gobierno Regional forestal y de fauna silvestre han corroborado que la OMF no tiene deudas pendientes de los pagos por aprovechamiento que realiza, además, que está al día con los informes de aprovechamiento, con planes operativos aprobados y que no tienen ningún antecedente de observaciones o irregularidades en su área de manejo.
P8: Seguimiento y Evaluación	Sin comentarios.	Sin comentarios.
P9: Mantenimiento de Bosques con Alto Valor de Conservación	Sin comentarios.	Sin comentarios.

2. PROCESO DE AUDITORÍA

2.1. Estándar de Certificación Usado

<p>Estándares de Manejo Forestal utilizados:</p>	<p>Evaluación de conformidad con los siguientes estándares y requerimientos:</p> <p>Estándares de certificación del manejo forestal para productos maderables en bosques de la Amazonía peruana.</p> <p>Estándar genérico de NEPCon para evaluar la gestión forestal v 19.dic.14 (para el Principio 9).</p> <p>NEPCon Estándar de Cadena de Custodia para Empresas de Manejo Forestal (12.sep.19).</p> <p>Principios a ser evaluados:</p> <p>P1, P2, P3, P7 y P9.</p> <p>Criterios obligatorios a ser evaluados:</p> <p>1.5, 2.3, 3.2, 4.2, 4.4, 5.6, 6.2, 6.3, 6.9, 8.2, 9.4.</p>
<p>Adaptación local: (si aplica)</p>	<p>Ninguna.</p>

2.2. Equipo auditor y otras personas

Nombre	Función y cualificaciones
<p>Facundo Rosel</p>	<p>Auditor Líder. Boliviano, Ingeniero Forestal con experiencia en manejo de bosques tropicales. Trabajó como consultor forestal independiente, consultor forestal para el proyecto BOLFOR (USAID); Ex funcionario de la Superintendencia Forestal, ejerciendo cargos técnicos como jefe Área técnica Operativa, Responsable de Unidad Operativa. Trabajó en el sector privado como Gerente Forestal y Gerente Operativo. Actualmente desempeña el cargo de Auditor Staff de Preferred by Nature, habiendo recibido cursos formales para auditores de certificación forestal FSC. Ha realizado más de 100 procesos entre evaluaciones de manejo forestal y cadena de custodia en argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay. Cuenta con categoría de Auditor Líder ISO-14001. Auditor PEFC Acreditado.</p>
<p>Gabriela Valencia Gutierrez</p>	<p>Experta local en temas socioeconómicos. Peruana. Ingeniera forestal (CIP 205176). Tiene experiencia en supervisiones de recursos forestales y de fauna silvestre, con conocimiento de la normativa forestal vigente. Posee experiencia en manejo forestal y cadena de custodia en concesiones forestales. Ha realizado con éxito el curso de especialización para Expertos de Manejo Forestal FSC, un curso de especialización profesional en supervisiones del aprovechamiento y conservación de los recursos forestales y un curso sobre procedimientos administrativos sancionadores.</p>

2.3. Cronograma de la auditoría

Nota: La siguiente tabla proporciona una visión general del alcance de la auditoría y de los auditores. Ver el anexo de conformidad con el estándar para aspectos específicos de las personas entrevistadas y los hallazgos de auditoría en los sitios auditados.

Ubicación / Sitios principales	Fechas	Actividades Principales	Auditores
Oficina administrativa en el distrito de Iñapari	26 de octubre de 2022	Reunión de apertura: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del equipo auditor, explicación del alcance y metodología de la auditoría. - Presentación del equipo Maderacre al equipo auditor, cargos y responsabilidades. - Revisión de acciones para levantar No Conformidades - Planificación del proceso de auditoría. - Revisión documentaria. 	Facundo Rosel Gabriela Valencia
Iñapari	26 de octubre de 2022	Entrevista a Stakeholders: CCNN Bélgica. Alcalde del distrito de Iñapari. Asociación de viviendas Nuevo Iñapari	Gabriela Valencia
Iñapari	26 de octubre de 2022	Entrevistas a Stakeholders: Gerencia Regional forestal y Fauna Silvestre Madre de Dios. Gerencia Empresa Canales Tahuamanu. Empresa Maderya, responsable técnico.	Facundo Rosel
Concesión Forestal Maderacre:	27 de octubre de 2022	Inspección de hitos y linderos (mantenimiento). Lindero Pumaquiro	Gabriela Valencia
Concesión Forestal Maderacre:	27 de octubre de 2022	Garita Shingo. Inspección de la infraestructura, equipos y servicios básicos. Entrevistas a los custodios.	Gabriela Valencia

Concesión Forestal Maderyja (PC 19):	27 de octubre de 2022	<p>Inspección del campamento, verificación de condiciones de habitabilidad.</p> <p>Entrevistas a los trabajadores.</p> <p>Revisión del sistema de cadena de custodia y registros de producción.</p> <p>Inspección al cierre de campamento de la parcela de corta anterior.</p> <p>Verificación de condiciones de cursos de agua, impacto en suelo y vegetación residual. Verificación de eficiencia de corte.</p>	Gabriela Valencia
Concesión Forestal Maderyja (PC 19):	27 de octubre de 2022	<p>Verificación de aprovechamiento de madera, caminos, patios de acopio, revisión de tocones, cartografía, entre otros.</p> <p>Revisión de la cadena de custodia bosque. Revisión de documento y sistema digital.</p>	Facundo Rosel
Concesión Forestal Maderacre: PC 19 sector 02	28 de octubre de 2022	<p>Verificación de área en actual aprovechamiento. Verificación de caminos, patios de acopios y brechas de extracción. Verificación de BAVC.</p>	Facundo Rosel
Concesión Forestal Maderacre: PC 19 sector 02.	28 de octubre de 2022	<p>Verificación de límites de la concesión. Revisión de las actividades de tala, dirección de caída de árboles tumbados, eficiencia de corte.</p> <p>Verificación de patios de acopios. Señalización, marcado de trozas, uso de equipos de seguridad, impacto en suelo y vegetación residual.</p> <p>Verificación de la señalización de AVC, distanciamiento.</p> <p>Entrevista al personal</p>	Gabriela Valencia
Concesión Forestal Maderacre: campamento Tala 2	28 de octubre de 2022	<p>Inspección al campamento Tala 2 vigente: Verificación de condiciones de habitabilidad y servicios sanitarios e higiénicos.</p>	Gabriela Valencia

		Manejo de residuos en el campamento, de combustibles y lubricantes. Registros de capacitaciones. Entrevistas al personal.	
Concesión Forestal Maderacre: campamento Guiado	29 de octubre de 2022	Revisión del sistema de cadena de custodia y registros de producción. Entrevistas al personal.	Gabriela Valencia Facundo Rosel
Iñapari	30 de octubre de 2022	Trabajo de equipo auditor. Revisión de información complementaria. Preparación de reunión de cierre.	Gabriela Valencia Facundo Rosel
Iñapari	31 de octubre de 2022	Reunión de cierre. Comentarios generales. Sigüientes pasos.	Gabriela Valencia Facundo Rosel
Número total de días-persona usados: 5			
= número de auditores que participan 1 X promedio del número de días usados en la preparación, visita de campo y seguimiento, incluyendo la consulta a interesados 5.			

2.4. Descripción global del Proceso de Auditoría

El objetivo principal de esta auditoria en la de evaluar el cumplimiento de los requerimientos de los estándares aplicables para la OMF (más detalles en 2.1). Para ello se han definido los principios y los criterios obligatorios a ser evaluados. Para este caso, al ser una auditoria anual y a la vez un auditoria de cambio de alcance del certificado (se está anexando una nueva superficie) además de los Principios que corresponden a una primera auditoria (P1, P2 y P3), se han evaluado los P7 y P9 con la finalidad de describir la información de la nueva área anexada y que cuenta con información para estos principios.

En la gestión pasada no se han generado RNC que puedan ser evaluados en este proceso, para el caso de las observaciones fueron revisadas y se verificaron que las mismas fueron atendidas y son parte del cumplimiento en cada indicador verificado.

Para el proceso de la auditoría anual y cambio de alcance del certificado se efectuaron los siguientes pasos:

- a) Reunión inicial y revisión de documentación.

Se realizó una reunión inicial, en el sitio, con todo el personal técnico de la OMF, donde se desarrollan los siguientes pasos: i) Presentación del equipo auditor, cualificaciones y responsabilidad dentro del proceso. ii) Explicación de parte del personal técnico sobre la ejecución de actividades que se están realizando en el área de manejo y relaciones sociales con su entorno. iii) Entrega y revisión de toda la información documental (PGMF, PO, contratos, procedimientos, informes, mapas, planillas de control de cadena de custodia, listas de personal, etc.) relacionada al manejo forestal y la certificación FSC, proporcionados por la empresa y con respecto a la nueva superficie que se incluirá al área

de manejo. iv) Una vez revisada toda la documentación se procedió a planificar la visita de campo, consideran que la OMF no ha trabajado y tomando en cuenta las actividades realizadas para atender las RNC de la gestión pasada. De la misma manera para la parte social, determinando las comunidades a ser visitadas y los sitios dentro del área de manejo (campamentos, deslindes, áreas de trabajo).

b) Selección de sitios a visitar e inspección de campo.

El equipo evaluador, en base a la información recibida, definió una estrategia para realizar la evaluación de campo. Los sitios por visitar fueron definidos en función de la información que se podría levantar en cada uno de ellos, su relevancia para el proceso de auditoría y la accesibilidad a los mismos (Mayores detalles Anexo IV). Esto también incluyó el área nueva a ser anexada.

c) Entrevistas con Stakeholders.

La entrevista con stakeholders se realizó en base a consultas directas y mediante llamadas telefónicas para algunos, dependiendo del tipo de stakeholders (autoridades, organizaciones, asociaciones, etc.). Ver detalle en apéndice V. La visita se realizó a las comunidades aledañas donde la empresa tiene algún tipo de influencia comercial, social o de compra de servicios/bienes.

d) Reunión de cierre.

Al final se realizó una reunión de cierre donde se expusieron los hallazgos preliminares de la auditoría, además se explicaron los siguientes pasos hasta la emisión del informe final.

2.4.1. Cambios en la Manejo forestal de la OMF y los efectos asociados para la conformidad con los requerimientos del estándar

Maderera Rio Acre S.A.C. (MADERACRE) en octubre de 2022 realiza la adquisición de la concesión forestal de la empresa Maderera Rio Yaveryja S.A.C. (MADERYJA) mediante una Cesión de Posición Contractual, como parte de un acuerdo entre empresas. Luego de ello, mediante nota del 12 de octubre de 2022, ante la Sub-Gerencia de Manejo y aprovechamiento forestal y de fauna silvestre del Gobierno Regional de Madre de Dios, la empresa MADERYJA hace una solicitud de cesión de posición contractual de su concesión a la empresa MADERACRE. Es así que el Gobierno Regional de Madre de Dios, Gerencia de Manejo forestal y de fauna silvestre, mediante Resolución Gerencial Regional N° 1313-2022-GOREMAD-GRFYFS de fecha 21 de noviembre de 2022 autoriza la Transferencia por Cesión Contractual del contrato de concesión N° 17-TAH/C-J-004-02 a favor de la empresa Maderera Rio Acre S.A.C. (MADERACRE) con una superficie de 49,556 ha.

La superficie de la empresa pasa de tener 220,844.56 ha, a contar con una superficie de 270,400.56

2.4.2. Revisión de Documentación y registros solicitados de la OMF

a) Todos los tipos de certificados

Registros requeridos	Revisado
----------------------	----------

Quejas recibidas por la OMF de partes interesadas, acciones tomadas, comunicación de seguimiento	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comentarios: Maderacre no ha recibido quejas por las partes interesadas, pero cuenta con registro cuya responsable es la administración en Iñapari.	
Registros de accidentes	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comentarios: La OMF cuenta con procedimientos para el control de los accidentes o incidentes. En el presente año no se suscitaron accidentes graves, solo aquellos propios de la actividad operativa.	
Registros de formaciones	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<p>Comentarios: La OMF cuenta con un plan de capacitación para todos los temas (sociales, ambientales y operativos). Se han presentado los registros de las capacitaciones impartidas, estas están firmadas por los asistentes. Entre los temas revisados están:</p> <p>Medidas para el cuidado de las especies de fauna silvestre potencialmente presentes en la planta Maderacre S.A.C. 14/03/2022. 83 participantes.</p> <p>Construcción de campamentos. 24/05/2022. 14 participantes.</p> <p>Capacitación Manejo Forestal en MADERACRE. 29/06/2022. 18 Participantes.</p> <p>Tala dirigida. 18/04/2022. 50 participantes.</p> <p>Manejo de residuos. 06/07/2022. 58 participantes.</p> <p>Entre otros.</p>	
Plan(es) operativo(s) para los siguientes 12 meses	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comentarios: La OMF cuenta con los planes operativos para las PC 18 (Gestión 2021-2022) y PC 19 (Gestión 2022 - 2023).	
Registros de inventarios	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comentarios: Los planes operativos contienen todos los registros de los inventarios al 100% realizados sobre las especies comerciales aprovechables por la OMF según los diámetros mínimos de corta DMC establecidos por la OMF que superan los establecidos por las regulaciones nacionales. El equipo de Evaluación y Monitoreo presentó el registro de datos de censo forestal para el periodo de aprovechamiento 2022.	
Registros de ventas y envío	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<p>Comentarios: En el campamento Guiado se han revisado los registros de envío desde la concesión hasta el aserradero, del periodo 2022. Los documentos estuvieron disponibles al equipo auditor.</p> <p>No se realiza facturación en el alcance del certificado, todos los productos son despachados al patio del aserradero de la misma empresa, y según el Informe Anual 2021-2022, la empresa ha despachado un total de 48,508.380 m³ al 30/09/22</p>	
Registros de aprovechamiento	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comentarios: En los campamentos de la concesión se han revisado los registros de tala, arrastre, y despacho. Asimismo en el campamento Guiado, se ha verificado la información de los registros de producción en la base de datos de cadena de custodia.	

3. DETALLES DE LA ORGANIZACIÓN (OMF)

3.1. Información sobre antecedentes específicos de la OMF

Trabajadores		
Número de trabajadores, incluyendo empleados, trabajadores a medio tiempo y estacionales:		
Total de trabajadores	103	
- Empleados locales a tiempo completo (a:b)	10 Masculino	0 Femenino
- Empleados no locales a tiempo completo (c:d)	87 Masculino	6 Femenino
- Empleados locales a tiempo parcial (e:f)	0 Masculino	0 Femenino
- Empleados no locales a tiempo parcial (g:h)	0 Masculino	0 Femenino
Los empleados tienen acceso a agua potable en los sitios de trabajo	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Los empleados a tiempo completo ganan más de US\$2.00 por día	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Número de accidentes graves (periodo anterior de 12 meses)	0	
Número de muertes (periodo anterior de 12 meses)	0	

3.2. Alcance del Certificado

3.2.1 Descripción General de la Organización

Maderera Río Acre S.A.C. es una sociedad anónima con nombre comercial Maderacre S.A.C. según el reporte de la ficha de Registro Único de Contribuyente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. La actividad económica principal es de silvicultura y otras actividades forestales. Tiene bajo su administración una superficie de bosque natural de 220.844,56 ha bajo el esquema de consolidado de 8 concesiones forestales con fines maderables otorgadas por el Estado peruano en el distrito de Iñapari, provincia Tahuamanu, departamento de Madre de Dios. Este consolidado se mantiene con certificación de manejo forestal FSC desde hace 3 quinquenios. Para esta gestión la empresa ha logrado la cesión de la superficie de 49,556 ha (de la ex Concesión forestal Maderyja), siendo su nueva superficie de 270.400,56 ha.

La empresa tiene como actividad integrada, un complejo industrial para la transformación de trozas a madera aserrada, este complejo se encuentra también con certificación de cadena de custodia FSC desde hace 3 quinquenios y se ubica en la ciudad de Iñapari.

3.2.2 Detalle del alcance del Certificado¹

Período del informe:	Período previo de 12 meses	Fechas	Octubre 2021 a octubre 2022
-----------------------------	----------------------------	---------------	-----------------------------

¹ Información presentada en el informe debe estar en el sistema métrico

A. Alcance del Área Forestal			
Tipo de certificado: UMF individual		Certificado SLIMF no aplica	
Certificado UMF Individual/Múltiple: Listado de cada UMF incluida en el alcance del certificado:			
Nombre/Descripción de UMF	Área (ha)	Tipo de Bosque	Ubicación Latitud/Longitud
Maderera Rio Acre	270.400,56	Natural	-11.122006 -69.769803

B. Categorías de Productos FSC incluidos en el alcance FM/COC			
	Nivel 1	Nivel 2	Especies
<input checked="" type="checkbox"/>	W1 Madera sin procesar	W1.1 Trozas	Mayor detalle en Anexo VII
<input type="checkbox"/>	W2 Carbón vegetal		
<input type="checkbox"/>	W3 Viruta o partículas de madera	W3.1 Chips de madera	
<input type="checkbox"/>	W5 Madera sólida (aserrada, astillada o descortezada)	W5.1 Tablas (Flitches y boules)	
<input type="checkbox"/>	Productos Forestales No Maderables N1 Barks		
<input type="checkbox"/>	Otros		

C. Especies y Tasa de Aprovechamiento Sostenible (CAP)				
Nombre científico	Nombre común/comercial	Corta Anual Permisible (m ³)	Aprovechamiento Actual (m ³) 2022	Aprovechamiento proyectado para el siguiente año (m ³)
Allantoma decandra	Cachimbo	6.222,743		
Amburana cearensis	Ishpingo	8.638,878	735,808	4.000
Apuleia leiocarpa	Ana caspi	8.937,464	2.487,23	3.500
Aspidosperma parvifolium/ Aspidosperma vargasii	Quillobordon	1.405,82		
Aspidosperma rigidum	Remocaspi	3.655,015		
Astronium graveolens /Astronium spp	Palo bastón	2.279,582		
Brosimum alicastrum	Manchinga	33.397,693		
Calycophyllum spruceanum	Capirona	3.575,527		
Cedrela odorata	Cedro	3.216,73		
Ceiba pentandra	Lupuna	40.049,367		
Chrysophyllum venezuelanense	Caimitillo			

Clarisia racemosa /Clarisia spp	Mashonaste	10.356,892		
Copaifera reticulata	Copaiba	4.260,847		
Dipteryx micrantha	Shihuahuaco	45.354,501	16.853,02	30.000
Ficus insípida/ Ficus sp	Ojé	6.811,56		
Handroanthus capitatus	Tahuarí	2.076,192		
Hura crepitans	Catahua	12.099,189		
Hymenaea oblongifolia	Azúcar huayo	3.720,113	3.257,476	3.000
Manilkara bidentata/ Manilkara sp	Quinilla	10.678,223		
Matisia cordata	Zapote	7.100,918		
Mezilaurus itauba	Itauba	3.605,28		
Myroxylon balsamum	Estoraque	9.379,315	6.924,708	6.000
Nectandra reticulata	Moena			
Ormosia schunkei /Ormosia sp	Huayruro	1.649,321		
Pouteria reticulata	Quinilla blanca			
Qualea paraensis	Catuaba	2.456,667		
Schizolobium amazonicum/ Schizolobium spp	Pashaco	14.880,132		
Simira rubescens/ Sickingia tinctorea	Guacamayo caspi	4.956,866		
Swietenia macrophylla	Caoba	5.829,572		
Terminalia oblonga	Yacushapana	4.990,075		
Trichilia pleeana/ Pterygota amazonica	Paujil ruro	4.118,952		
CAP Total		26.5703,433	30.258,242	41.100
Producción anual total estimada de trozas (m3):			41.100	
Producción anual total estimada de PFNM certificados:			0	
(liste todos los PFNM certificados, según el tipo):				

D. Información sobre la UMF

Zona forestal	Tropical
Área Certificada (ha) bajo Tipo de Bosque	
- Natural	270.400,56
- Plantación	
- Seminatural	
Orillas de arroyos y cuerpos de agua (kilómetros lineares)	1.726,94

E. Clasificación del Área Forestal (ha)

Área Total certificada	270.400,56
------------------------	------------

Área Forestal Total en el alcance del certificado			
Tenencia de la Propiedad		Tenencia privada	
Tenencia de la Manejo		Manejo estatal/público	
Área certificada que es:			
Manejada privadamente	270.400,56		
Manejada estatal, públicamente:			
Manejada comunitariamente:			
Área total de bosques productivos (áreas en las que se puede extraer madera)		256.649,93	
Área sin aprovechamiento o actividades de manejo: áreas forestales protegidas (reservas estrictas)		12.983,65	
Áreas sin aprovechamiento forestal y manejadas solo para Productos Forestales No Maderables (PFNM) o servicios.			
Áreas remanentes no productivas		766,98	
F. Regeneración del Bosque			
Área o porción del área total de bosque productivo regenerada naturalmente			
		270.400,56	
Área o porción del área total de bosque productivo regenerada mediante siembra de plántulas o dispersión de semilla			
Área o porción del área total de bosque regenerada por otros métodos, o por métodos combinados ----			
G. Atributos de Alto Valor de Conservación (AVC) identificados a través de una evaluación formal por la OMF, y sus áreas respectivas			
Cód.	TIPOS DE AVC ²	Descripción:	Área (ha)
AVC1	Áreas forestales que contienen concentraciones significativas, a nivel global, regional o nacional, de valores de biodiversidad (e.g., endemismo, especies en peligro, refugios).	El bosque contiene una "concentración significativa" de especies endémicas, especies amenazadas o en peligro. De las especies de mamíferos reportadas en el área de la UMF, tres especies se encuentran como Casi Amenazadas (<i>Alouatta seniculus</i> , <i>Panthera onca</i> y <i>Puma concolor</i>) en la lista de UICN y en la lista de especies en peligro del Perú, dos especies (<i>Ateles belzebuth chamek</i> y <i>Tapirus terrestris</i>) están como Vulnerables. 11 especies están incluidas en los apéndices I (<i>Priodontes maximus</i> , <i>Panthera onca</i> , <i>puma concolor</i> y <i>Leopardus pardalis</i>) y II (<i>Saguinus fuscicollis</i> , <i>Aotus vociferans</i> , <i>Alouatta seniculus</i> , <i>Ateles</i>	220.844,56

² La clasificación y numeración de los AVC de acuerdo a la herramienta para BAVC de ProForest. La herramienta también contiene explicaciones adicionales sobre las categorías. La herramienta está disponible en <http://hcvnetwork.org/library/global-hcv-toolkits>.

		<p><i>Belzebuth chamek</i>, <i>Tapirus terrestres</i>, <i>pecari tajacu</i> y <i>Tayassu pecari</i>) del CITES.</p> <p>De las especies de aves registradas, 3 (<i>Harpia harpyja</i>, <i>Ara macao</i> y <i>Pipile cumanensis</i>) se encuentran en estado Vulnerable y Casi Amenazado según la lista de UICN y el DS 04-2014-MINAGRI; y una especie (<i>Amazon festiva</i>) se encuentra como casi amenazada. Además 8 especies (<i>Elanoides forficatus</i>, <i>Buteo magnirostris</i>, <i>Daptrius ater</i>, <i>Milvago chimachima</i>, <i>Ara ararauna</i>, <i>Phaethornis hispidus</i>, <i>Phaethornis philippii</i>, y <i>Coeligena coeligena</i>), se encuentran en el apéndice II del CITES.5</p> <p>De las especies de reptiles y anfibios registradas, dos (<i>Paleosuchus spp</i> y <i>Chelonoides denticulata</i>) 6 se encuentran en estado Vulnerable según la lista de UICN y el DS 04-2014-MINAGRI, además, <i>Caiman crocodilus</i> y <i>Boa constrictor</i>, están incluidas en el apéndice I y II del CITES respectivamente.</p> <p>De las especies forestales reportadas en los inventarios forestales y la evaluación de PPMs y Reg. Natural, tres especies están consideradas como vulnerables por la UICN: <i>Swietenia macrophylla</i>, <i>Cedrela odorata</i> y <i>Bertholletia excelsa</i>, de estas tres, <i>Swietenia macrophylla</i> y <i>Cedrela odorata</i> son especies listadas en el apéndice II y III de la CITES. Además la legislación peruana categoriza como casi amenazadas a: <i>Clarisia racemosa</i> y <i>Ceiba pentandra</i>. Y vulnerables a: <i>Swietenia macrophylla</i>, <i>Cedrela odorata</i>, <i>Copaifera reticulata</i>, <i>Mezilaurus Itauba</i>, <i>Manilkara bidentata</i>, <i>Tabebuia serratifolia</i>, <i>Amburana ciarensis</i>.</p>	
AVC2	Áreas forestales que contienen, a nivel global, regional o nacional, bosques significativamente grandes a nivel de paisaje, contenidos en la unidad de Manejo o conteniendo a ésta, en los que	Si bien no es un bosque intacto, es un bosque bien conservado y con una superficie que permite a las poblaciones de especies de flora y fauna mantenerse y completar sus ciclos de vida. Se implementan	220.844,56

	poblaciones viables de la mayoría, sino todas, las especies presentes naturalmente aparecen en patrones naturales de distribución y abundancia.	actividades de manejo forestal, estas son realizadas de manera responsable y aplicando técnicas de bajo impacto. Las evaluaciones de fauna reportan poblaciones saludables de las diferentes especies que allí ocurren.	
AVC3	Áreas forestales que están dentro de, o que contienen ecosistemas raros, amenazados o en peligro.	-	-
AVC4	Áreas forestales que proveen servicios básicos de la naturaleza en situaciones críticas (e.g., protección de cuencas, control de erosión).	Las cuencas de los ríos Acre, Tahuamanu, Muimantu y Manuripe tiene influencia en las áreas de manejo. Si bien las cuencas en las que se circunscribe la UMF son bastante grandes y comprenden parte de algunos estados de Brasil y Bolivia, la presencia de nacientes y cursos de agua importantes para los distritos de Iñapari e Iberia hacen que sea importante su manejo responsable.	220.844,56
AVC5	Áreas forestales imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas de comunidades locales (e.g., subsistencia, salud).	-	-
AVC6	Áreas forestales de suma importancia para la identidad cultural tradicional de las comunidades (áreas de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa, identificada con ayuda de las comunidades locales).	-	
ÁREA TOTAL AVC			
Número de sitios de importancia para los indígenas y/o las comunidades locales			3

H. Uso de Pesticidas

OMF no usa pesticidas (elimine las filas de abajo).

3.2.3 Exclusión de áreas del alcance del certificado

X	Aplicabilidad de la política del FSC para certificación parcial y escisión
<input checked="" type="checkbox"/>	Todas las tierras forestales que son propiedad, o que están manejadas por la OMF, están incluidas en el alcance de esta evaluación.

4. HALLAZGOS DE AUDITORÍA Y NO CONFORMIDADES

4.1. Antecedentes de auditoría

¿Ha cambiado el sistema de Manejo desde la auditoría anterior?:	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Si afirmativo, brevemente mencione los cambios: Solamente se incluye una nueva concesión dentro del sistema de manejo de Maderacre, incorporando nueva superficie al manejo forestal.	
¿Han existido reclamos, disputas o acusaciones de no conformidad con los estándares, emitidos en contra de la Organización durante el periodo de auditoría?:	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Si afirmativo, haga referencia al estándar y a los criterios donde se encuentran los hallazgos correspondientes en el informe:	

4.2. Evaluación de Informes de No Conformidad (RNC) Abiertos

Nota: esta sección detalla las acciones de la Organización para cumplir con los RNC emitidos durante o desde la última auditoría. El incumplimiento de un RNC menor resulta en la elevación del RNC a mayor; es requerido que la Organización cumpla con la acción de seguimiento especificada, de otra forma el incumplimiento resultará en una suspensión involuntaria.

Categorías de Estado	Explicación
CERRADA	La operación ha cumplido satisfactoriamente el RNC.
ABIERTA	La operación no ha cumplido o ha cumplido parcialmente el RNC.

Marque si N/A (no existen RNC abiertos para revisión)

Anexo I: Conformidad con el Estándar de Manejo Forestal (confidencial)

El siguiente cuadro muestra la conformidad o no conformidad con el Estándar de Manejo Forestal utilizado para la auditoría, de acuerdo a lo requerido por el FSC. El Administrador del Trabajo de *Preferred by Nature* deberá proporcionar guías en cuanto a las secciones del estándar que deberán ser evaluadas en determinadas auditorías. *Preferred by Nature* puede evaluar solo un subgrupo de los criterios o principios en una auditoría en particular, siempre y cuando la OMF sea evaluada usando todo el estándar al finalizar la duración del período del certificado. Los hallazgos de conformidad y no conformidad a nivel de criterio serán documentados en el siguiente cuadro, haciendo referencia a los RNC u OBS correspondientes. La no conformidad y el RNC también se resume en un cuadro de RNC en la sección 1.2. Todas las no conformidades identificadas están descritas a nivel de criterio, aunque se debe hacer referencia al indicador específico. Los criterios no evaluados se identifican con NE.

P & C	Conformidad: Sí/No/ NE	Hallazgos	RNC OBS (#)
Principio 1: OBSERVACIÓN DE LAS LEYES Y LOS PRINCIPIOS DEL FSC			
1.1	Si	<p>MADERACRE (CMRA) presenta un Plan General de Manejo Forestal (PGMF) actualizado al 2019, el cual se ejecuta a través de Planes Operativos (PO), siendo el del presente año el PO 19 conformado por la Parcela de Corta 19 (PC 19), el cual fue revisado y aprobado por la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, Sede Operativa Forestal y de Fauna Silvestre Tahuamanu, mediante RGR N° 149-2022-GOREMAD-GRFFS de fecha 07/03/22 con un plazo de implementación de 01 año, dicho documento cumple con los Lineamientos para la elaboración del PO para concesiones forestales con fines maderables, según la normativa forestal vigente. Asimismo, en el presente año la OMF implementa los siguientes actos administrativos regulados por ley:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Movilización de Saldos de la PC 18 aprobado bajo RGR N° 146-2022-GOREMAD-GRFFS de fecha 07/03/22 ✓ Reingreso a la PC 18 aprobado bajo RGR N° 148-2022-GOREMAD-GRFFS de fecha 07/03/22 ✓ Movilización de Saldos de la PC 14 aprobado bajo RSO N° 243-2021-GOREMAD-GRFFS/SOFFS-TAH de fecha 03/12/21 <p>Por otro lado, a través de la revisión documentaria, entrevistas realizadas al personal encargado y lo evidenciado en campo, que la OMF implementa el PO de acuerdo a las regulaciones del manejo forestal según la normativa vigente, tales como el cumplimiento del pago de derecho de aprovechamiento por la unidad de manejo.</p> <p>Para el caso de la nueva que se está anexando, corresponde a una concesión forestal (Ex Maderya) esta cuenta con un plan de manejo que fue aprobado mediante Resolución Directoral Forestal N° 115 2019-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFSDFFS-TAH, con fecha 05 de agosto de 2019. Plan de manejo sigue vigente hasta el 2022. También tiene un Plan Operativo vigente 2021-2024, aprobado mediante</p>	

		<p>Resolución de Sede Operativa N° 063/2021-GOREMAD-GRFFS/SOFFS-TAH, con fecha 03 de junio de 2021.</p> <p>Se ha evidenciado a través de la revisión documentaria, en entrevistas y en la inspección de campo que el personal de la OMF implementa el PO de acuerdo con las regulaciones del manejo forestal; además se cumplen con los requerimientos administrativos de pago de derechos de aprovechamiento por la unidad de manejo y se han cumplido todos los pasos en la adquisición de la nueva área.</p>	
1.2	Si	<p>La OMF es un consolidado de 8 contratos de concesión con un derecho de aprobación que debe ser retribuido económicamente al Estado peruano. Es por ello que se revisó las facturas correspondientes al periodo auditable emitidas por el Gobierno Regional de Madre de Dios, por concepto de pago del derecho de aprovechamiento, donde se detalla los montos pagados y los contratos sujetos de pago, dichas facturas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ E001-78682 de fecha 05/10/2021 ✓ E001-84093 de fecha 12/11/2021 ✓ E001-90267 de fecha 30/12/2021 ✓ E001-94335 de fecha 09/02/2022 <p>Por otro lado, la OMF no tiene ventas en el alcance del certificado, la madera se despacha a través de Guías de Transporte Forestal (GTF) desde el bosque hasta su planta de transformación de la misma empresa. Las GTF emitidas, se encuentran registradas en la base de datos de cadena de custodia, asimismo, en el campamento Guiado se evidenció su almacenamiento en físico.</p> <p>En la nueva área no se han realizado aprovechamiento, eso se realizará cuando sea anexado al consolidado y sea parte del plan de manejo de la OMF.</p> <p>Entre las guías revisadas están:</p> <p>PC19</p> <p>Guía 5048; 19,07 m3; 27/08/2022. Guía 5059; 19,35 m3; 27/08/2022. Guía 5086; 05,32 m3; 27/08/2022. Guía 5161; 19,54 m3; 01/09/2022 Guía 4666; 21,27 m3; 04/09/2022</p> <p>PC18</p> <p>Guía 3253; 19,03 m3; 23/07/2022. Guía 4039; 16,60 m3; 12/08/2022. Guía 4321; 15,06 m3; 23/08/2022. Guía 4742; 21,58 m3; 12/09/2022</p>	
1.3	Si	<p>El PO ha sido elaborado respetando los acuerdos internacionales como CITES para el aprovechamiento de cedro y caoba, así también, la OMF tiene definidos áreas de conservación.</p> <p>Previo al ingreso a campo, el personal recibe una inducción y se le informa en temas como lectura de boletas de pago, beneficios sociales, derechos en el marco de la OIT, organización en sindicatos, entre otros; estas mismas</p>	

		<p>charlas se han dado en los campamentos de bosque, y ante entrevistas realizadas se concluye que el personal administrativo conoce los acuerdos internacionales.</p> <p>Finalmente, el representante legal de la OMF ha firmado el 1ro de enero del 2022 una DJ donde declara tener conocimiento del Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes: Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas adoptada el 27/06/1989, este documento puede ser visualizado en la página web de la empresa: https://maderacre.com/</p>	
1.4	Si	<p>Los estándares nacionales de FSC se han basado en la normativa nacional, por lo que no se han identificado conflictos de interpretación. Al margen de ello, la OMF cuenta con un Procedimiento de actuación para la solución de conflictos en caso ocurriera alguno con los P&C del FSC.</p>	
1.5	Si	<p>Durante la auditoría, se verificó a la entrada de la concesión letreros informativos sobre la OMF, además se evidenció el mantenimiento de la trocha que delimita a la concesión con su colindante (Concesión Pumaquiroy) ubicado en las coordenadas UTM 423655 E, 8774286 N, el mismo que guarda coincidencia con el mapa administrativo de la OMF.</p> <p>La OMF cuenta con un Plan Integral de Custodia CMRA 2022 que establece actividades preventivas para evitar actividades antrópicas. El plan define como objetivo la de garantizar la protección del área del MADERACRE y del patrimonio forestal de la nación entregado en concesión. También define la metodología a ser aplicada como: Patrullajes (terrestres y fluvial), apertura y mantenimiento de trocha perimetral, Establecimiento y mantenimiento de hitos, Construcción y funcionamiento de puestos de vigilancia (tiene 5 puntos de control). En la sección 8 establece un Flujograma de Comunicación y procedimiento, describiendo las acciones que se deben realizar al encontrar situaciones que afectan las áreas de manejo, entre ellas están: Dar aviso al responsable de sitios, tomar las coordenadas geográficas, no comprometer su integridad y esperar que se hagan las diligencias con las autoridades correspondientes.</p> <p>Pues bien, el equipo auditor evidenció la Carta N° 001-2022-MADERACRE SAC-GR enviada a la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre de Madre de Dios a fin de que se tome conocimiento sobre el intento de invasión en la concesión por el sector Río Acre en enero del presente año, verificándose así, la implementación de sus protocolos.</p> <p>Asimismo, el responsable del monitoreo mostró al equipo auditor los reportes de patrullajes mensuales en el ámbito de las garitas de control, registrándose la fecha y los hallazgos. En el sitio se ha verificado el informe CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL CONSOLIDADO MADERACRE SAC 2021, donde presenta lo resultados de los controles realizados en</p>	

		<p>la gestión 2021, de este informe se puede apreciar los siguiente resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El número de patrullajes realizados en el año 2021 dentro y en los límites del CMRA han sido 73 (52 fluviales y 21 terrestres). Se han verificado los informes de patrullaje. - Han recorrido un total de 1072.72 km (843,38 km vía fluvial y 229,34 km vía terrestre). - Se ha detectado una invasión reportada por actividades de tala ilegal, caza furtiva y colecta de castañas en el sector sur de la PC 19 cuyo accionar fue reportado y tomado las medidas correctivas para asegurar la custodia del CMRA. Estas acciones fueron revisadas por el equipo auditor. - Se establecieron 75 carteles en el CMRA en todo el área de manejo. Situación verificada en el recorrido de las áreas de manejo. <p>Respecto a los recursos para realizar las acciones de protección, la OMF tiene presupuestado personal para sus cuatro garitas de control (Amatec, Shingo, Caldero y Estoraque). Esto se corroboró a través de una visita y entrevistas realizadas en la garita de control Shingo Adicionalmente, la OMF tiene la unidad de Evaluación y Monitoreo que realiza las actividades de mantenimiento de linderos y actividades de protección y vigilancia, las cuales también son presupuestadas, ello se evidencia en los reportes presentados.</p> <p>Para el caso de la nueva área, la empresa MADERACRE una vez obtuvo la cesión de la concesión forestal de parte de la empresa MADERYJA, envió personal para hacer custodia de la misma. Aunque en el acuerdo de cesión la empresa MADERYJA podría sacar todos los SALDOS de madera que le correspondían a su PO actual, el personal de MADERACRE estuvo presente haciendo el seguimiento de las operaciones, asegurando que no hubiera cacería, que se cortara la madera según el PO aprobado, que haya un manejo de residuos acorde a los protocolos de MADERACRE, que no se dañen sitios de protección según lo especificado en Plan de manejo vigente, entre otros. Esta situación fue verificada por los auditores en las entrevistas con el personal de MADERACRE en el sitio y en las entrevistas a personal de MADERYJA y sus contratistas.</p>	
1.6	Si	<p>Con fecha 15/09/2022, la OMF renueva su compromiso de seguir implementando sus operaciones en el marco de los estándares del FSC, el cual se refleja en la elaboración de su PO y PGMF, asimismo, este documento de compromiso se visualiza en la página web de la empresa: https://maderacre.com/wp-content/uploads/2022/10/Adhesion-PC-FSC-2022.pdf</p> <p>La unidad de manejo que está bajo el alcance del certificado tiene un PGMF vigente que ha sido reformulado por última</p>	

		<p>vez en el 2019, y el bosque está siendo manejado en el marco del citado documento de forma permanente.</p> <p>Por otro lado, la empresa cuenta con un Comité Consultivo de Relacionamiento Comunitario que se reúne anualmente y a través del cual pone en conocimiento a la población local su política institucional, sus compromisos con ellos y sus proyectos operativos. Lo citado se confirma a través de entrevistas hechas a diferentes autoridades en la zona.</p>	
Principio 2. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE TENENCIA Y USO			
2.1	Si	<p>La OMF es titular de los siguientes contratos de concesión: 17-TAH/C-J-001-02; 17-TAH/C-J-035-02; 17-TAH/C-J-033-02; 17-TAH/C-J-054-02; 17-TAH/C-J-024-02; 17-TAH/C-J-025-02; 17-TAH/C-J-026-02 y 17-TAH/C-J-036-02, ello se evidencia a través de la RDR N°425-2019-GOREMAD-GRRNYGA/DRFFS de fecha 01/07/2019, donde se reconoce a la empresa como titular de los 8 contratos con efecto retroactivo desde el 31/08/2018.</p> <p>Asimismo, en octubre de 2022 realiza la adquisición de la concesión forestal de la empresa Maderera Rio Yaveryja S.A.C. (MADERYJA) mediante una Cesión de Posición Contractual, como parte de un acuerdo entre empresas. Es así que el Gobierno Regional de Madre de Dios, Gerencia de Manejo forestal y de fauna silvestre, mediante Resolución Gerencial Regional N° 1313-2022-GOREMAD-GRFYFS de fecha 21 de noviembre de 2022 autoriza la Transferencia por Cesión Contractual del contrato de concesión N° 17-TAH/C-J-004-02 a favor de la empresa Maderera Rio Acre S.A.C. (MADERACRE) con una superficie de 49,556 ha.</p> <p>La superficie de la empresa pasa de tener 220,844.56 ha, a contar con una superficie de 270,400.56</p> <p>La aprobación de los documentos de gestión de la OMF se ha realizado por la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre a través de la Sede Operativa Tahuamanu, autoridad competente para la aprobación de actos administrativos y designada por el Gobierno Regional Madre de Dios según Ordenanza Regional N°008-2019-RMDD/CR de fecha de publicación 03/12/2019.</p>	
2.2	NA	No aplica. Las operaciones forestales se realizan en una concesión forestal con fines maderables.	
2.3	Si	<p>La OMF tiene un Protocolo de Actuación para la Solución de Conflictos, Daños o Pérdidas que afecten los derechos legales o consuetudinarios, los bienes, los recursos o la vida de las poblaciones locales o terceros. El documento define los posibles conflictos y establece los mecanismos de solución, no obstante, no se han identificado conflictos por tenencia y/o derechos de uso.</p> <p>La OMF presenta actas de colindancia con cada uno de sus colindantes, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Concesión forestal Nilda Espinoza (22/07/2020) 	

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunidad Bélgica (20/09/2021) ✓ Concesión forestal Capirona (20/09/2021) ✓ Concesión Consolidado Catahua (06/09/2021) ✓ Concesión Consolidado Inversiones Forestales Chullachaqui (20/09/2021) ✓ Concesión forestal Corpforest (20/09/2021) ✓ Concesión forestal EMINI SAC (09/06/2021) ✓ Concesión forestal MADERYJA SAC (02/07/2021) ✓ Concesión Consolidado Otorongo (20/09/2021) ✓ Concesión forestal Pavayacu (20/09/2021) ✓ Concesión forestal Pumaquiro (01/08/2018) ✓ Concesión forestal Río Huáscar (20/09/2021) <p>No se han encontrado problemas de colindancias con ninguno de los vecinos, por lo que no hay conflictos de tenencia de derecho y/o uso.</p>	
Principio 3. DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS			
3.1	NA	No aplica. La unidad de manejo es una concesión forestal administrada por Maderacre SAC, no afecta tierras de comunidades indígenas.	
3.2	Si	<p>La OMF respeta los derechos de tenencia y usos de los recursos de la comunidad nativa Bélgica, única comunidad colindante a la unidad de manejo. Ello se corrobora ante una entrevista con la responsable social de la comunidad, quien manifiesta que no se sienten afectados por las actividades de la empresa.</p> <p>Asimismo, la OMF da acceso de la comunidad nativa Bélgica si se requiere algún producto maderable o no maderable, sin embargo, la comunidad no presenta necesidad alguna. Por otro lado, la comunidad no ha solicitado derechos de servidumbre en el área de la unidad de manejo.</p> <p>La OMF cuenta con una responsable social para atender todo tema social, quien mantiene permanente comunicación con la comunidad y facilita la gestión de los requerimientos de apoyo y solución de problemas en caso de que se requiera. Asimismo, existe convenios entre ambos actores referidos a temas de salud y educación, todo ello se corrobora ante una entrevista a la responsable social de la comunidad en mención.</p> <p>Finalmente, la OMF cuenta con el Protocolo de Actuación para la Solución de Conflictos, Daños o Pérdidas que afecten los derechos legales o consuetudinarios, los bienes, los recursos o la vida de las poblaciones locales o terceros, este documento ha sido compartido y explicado a través de reuniones, además cuenta con un Código de Conducta Empresarial para el personal de Maderacre y empresas contratistas dirigido hacia las poblaciones. El documento ha sido difundido a todo el personal de Maderacre y en las entrevistas realizadas al personal, se mencionó que las operaciones no afectan a poblaciones colindantes y mostraron conocimiento sobre las normas de respeto que deben mantenerse entre ellos y las poblaciones.</p>	

3.3	NA	No aplica. Dentro de la unidad de manejo no se han identificado lugares de especial significado para la comunidad nativa Bélgica, ello se corroboró mediante una entrevista a la responsable social de dicha comunidad.	
3.4	NA	No aplica. No se utilizan conocimientos ancestrales de comunidades nativas, la OMF es una empresa local.	
Principio 4. RELACIONES COMUNALES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES			
4.1	NE		
4.2	Si	<p>Se revisó la información de 3 colaboradores de bosque: Margarita Cachique Tangoa, Wilian Amaringo Carihuasairo y Raúl Barrios Díaz, evidenciándose sus contratos de trabajo sujeto a modalidad para obra determinada debidamente suscritas, boletas de pago de julio, agosto y septiembre con el detalle de los beneficios y descuentos tales como bonos por productividad y pago de horas extras (de corresponder), descuentos por aportes a AFP, pago de EsSalud, con lo que se demuestra el cumplimiento de obligaciones de seguridad social del personal por parte de la OMF.</p> <p>También se evidenció las capacitaciones brindadas al personal (07/06/2022), sobre temas de derechos laborales y su efectividad se midió mediante pruebas de calificación, asimismo, en las entrevistas hechas por el equipo auditor al personal de bosque, se ha verificado que conocen la información de sus boletas de pago, formas de recepción (física o digital), conocen de posibles beneficios como acceso a préstamos y todos manifiestan que la empresa cumple con el pago en las fechas acordadas.</p> <p>Por otro lado, en el mural de la oficina administrativa de Iñapari, se verificó la difusión de la asignación escolar para todos los trabajadores y mediante las entrevistas hechas, el personal manifestó que si han recibido dicha asignación.</p> <p>Maderacre tiene un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a las obligaciones de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo (Ley N° 29783). Cuenta con un Supervisor de Seguridad y Salud responsable de implementar dicho sistema. También ha elaborado un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se implementa mediante Procedimientos de Seguridad y Salud Ocupacional en Operaciones de Manejo Forestal, en él se describe los riesgos de cada una de las operaciones forestales, se cuantifica el nivel de riesgo, establece las medidas de prevención de peligros y riesgos para aplicarlos en las operaciones.</p> <p>Para asegurar el cumplimiento de la reglamentación, la empresa a través de sus responsables supervisa permanentemente las operaciones y realiza capacitaciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Primeros auxilios, 14/03/2022. 25 participantes. ✓ Ofidismo. 24/05/2022. 14 participantes. ✓ Medidas preventivas de Covid-19. 14/06/2022. 45 participantes. ✓ Gestión y manejo de residuos sólidos. 05/10/2022. 35 participantes. 	

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso y limpieza de EPPs. 19/04/2022. 35 participantes. ✓ Uso de extintores, entre otros. 11/07/2022. 25 participantes. <p>Ahora bien, durante el recorrido de la auditoria, se evidenció en el patio de acopio N° 62 (Coord. UTM: 365616 E, 8735608 N) de la PC 19, que todo el personal que ahí laboraba contaba con los siguientes EPPs:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pantalones largos ✓ Poleras manga larga ✓ Cascos ✓ Zapatos de punta de acero o botas largas de jebe <p>Adicionalmente, el operador de motosierra llevaba:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Guantes de cuero ✓ Protector de vista y rostro ✓ Protector de oídos <p>Así también, la empresa a través del supervisor de seguridad realiza inspecciones periódicas para confirmar el uso apropiado de los equipos y el estado de los mismos; pruebas de su estado actual para verificar su funcionamiento y su recambio si fuese necesario. El personal en las entrevistas ha mencionado que la empresa realiza el cambio de los EPPs de manera frecuente.</p> <p>Se verificó las capacitaciones hechas sobre Seguridad en operaciones de manejo forestal, asimismo, el equipo auditor evidenció que previo a la ejecución de las operaciones en campo, se realiza la charla de 5 minutos, donde se refuerza los temas de seguridad tocados en las diferentes capacitaciones.</p> <p>La OMF cuenta con un Procedimiento de Seguridad y Salud Ocupacional en Operaciones de Manejo Forestal y un Manual de Primeros Auxilios, con los cuales se puede atender cualquier emergencia en el campo o algún requerimiento básico. En el campamento temporal Tala 2, se evidenció un tópico el cual es dirigido por un técnico enfermero y cuenta con las condiciones mínimas adecuadas para la atención oportuna ante cualquier atención preliminar, así también en las garitas de control, se verificó un botiquín de medicamentos básicos y antiofídico oral. El personal entrevistado indica que, en casos de requerir alguna atención médica, el técnico enfermero siempre provee de medicinas básicas, además indican que él recorre permanentemente en las zonas de operaciones atento a cualquier posible accidente o incidente. Respecto a los botiquines, se ha brindado una capacitación sobre Primeros Auxilios donde se explicaron las características de los medicamentos.</p> <p>Ante lo citado, se comprueba que la OMF cuenta con una planificación en salud preventiva.</p> <p>Finalmente, como resumen del recorrido dentro de las instalaciones del campamento temporal Tala 2, campamento</p>	
--	--	--	--

		<p>Guiado y la garita de control Shingo, se evidenció una adecuada distribución para favorecer el descanso del personal, acceso diario al agua para la cocción de alimentos y aseo personal, cocinas en buen estado, servicios higiénicos con una adecuada distancia de acuerdo a lo consignado en el manual de campamentos, almacenes para combustibles a una adecuada distancia y con los cuidados necesarios para proteger el suelo en caso de posibles derrames (uso de plásticos), concluyéndose que la OMF está cumpliendo con mantener los campamentos seguros y con condiciones de salubridad.</p>	
4.3	NE		
4.4	Si	<p>La OMF tiene e implementa un Plan de Monitoreo Social que entre sus objetivos está identificar los impactos actuales de la empresa a los principales stakeholders. Se ha identificado 28 indicadores de impacto para sus operaciones, las cuales son monitoreadas anualmente. Todas las operaciones de manejo generan un impacto social favorable, y algunos de los indicadores que así lo demuestran son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de trabajadores locales ✓ N° de trabajadores con acceso al sistema de Essalud ✓ N° de horas destinadas al fortalecimiento de capacidades ✓ Porcentaje de colaboradores que mejoraron su calidad de vida y familiar en el último año, entre otros. <p>La OMF cuenta con un Plan de Comunicación Institucional que tiene el objetivo de dar a conocer la información relevante sobre las operaciones forestales tanto al equipo interno como a los actores externos involucrados (clientes, proveedores, colindantes, entre otros). Los medios de comunicación pueden ser a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Boletín ✓ Periódico mural ✓ Radio ✓ Cartas múltiples ✓ Página web, entre otros <p>La OMF ha elaborado un Plan de Participación Ciudadana que tiene entre sus objetivos promover la participación de la ciudadanía y grupos sociales, mantener informados a las autoridades y colindantes, establecer canales de comunicación, retroalimentación en temas del cuidado del medio ambiente y el adecuado manejo de los recursos forestales. Se evidenció el Informe N° 013-2022-MADERACRE SAC/MECM, de fecha 02/05/22, donde se detalla los resultados del taller de participación ciudadana de inicio de las operaciones forestales con una asistencia de 13 participantes.</p>	
4.5	NE		
Principio 5. BENEFICIOS DEL BOSQUE			
5.1	NE		
5.2	NE		
5.3	NE		

5.4	NE		
5.5	NE		
5.6	Si	<p>La OMF consigna en el numeral 6.7 del PGMF, las variables silviculturales para la estimación de la cosecha anual, siendo estas el Ciclo de Corta de 20 años, Diámetro Mínimo de Corta (DMC) promedio de 65 cm, Semilleros 20%, Intensidad de Cosecha promedio de 96.50%, resultando con ello una proporción de 77.20% de árboles a aprovechar y una tasa de incremento corriente (TIC) de 1; es decir que, el 100% de los individuos de una clase diamétrica pasan a la clase superior siguiente en un ciclo de corta de 20 años.</p> <p>Por otro lado, el equipo auditor revisó los reportes de tala, arrastre y GTF presentado por el responsable del manejo forestal, dicha información fue contrastada con lo observado en campo y con lo declarado en el PO, por lo que el volumen extraído corresponde al área del PO 19, respetando el DMC aprobados por la autoridad forestal, intensidad de cosecha, entre otros.</p>	
Principio 6. IMPACTO AMBIENTAL			
6.1	NE		
6.2	Si	<p>Maderacre en su estudio de BAVC, en el AVC 1.2 al 1.4 describe la información de especies con estatus de amenaza de acuerdo a las listas de categorización de especies amenazadas del Perú, IUCN, CITES. Aunque el documento hace una descripción completa de aquellas especies (flora y fauna) que se encuentran en las áreas de manejo y su grado de categorización, solo como ejemplo mencionaremos los siguientes: De las especies de mamíferos reportadas en el área de la UMF, tres especies se encuentran como Casi Amenazadas (<i>Alouatta seniculus</i>, <i>Panthera onca</i> y <i>Puma concolor</i>) en la lista de UICN y en la lista de especies en peligro del Perú, dos especies (<i>Ateles belzebuth chamek</i> y <i>Tapirus terrestris</i>) están como Vulnerables. 11 especies están incluidas en los apéndices I (<i>Priodontes maximus</i>, <i>Panthera onca</i>, <i>puma concolor</i> y <i>Leopardus pardalis</i>) y II (<i>Saguinus fuscicollis</i>, <i>Aotus vociferans</i>, <i>Alouatta seniculus</i>, <i>Ateles Belzebuth chamek</i>, <i>Tapirus terrestres</i>, <i>pecari tajacu</i> y <i>Tayassu pecari</i>) del CITES. De las especies forestales reportadas en los inventarios forestales y la evaluación de PPMs y Reg. Natural, tres especies están consideradas como vulnerables por la UICN: <i>Swietenia macrophylla</i>, <i>Cedrela odorata</i> y <i>Bertholletia excelsa</i>, de estas tres, <i>Swietenia macrophylla</i> y <i>Cedrela odorata</i> son especies listadas en el apéndice II y III de la CITES. Además la legislación peruana categoriza como casi amenazadas a: <i>Clarisia racemosa</i> y <i>Ceiba pentandra</i>. Y vulnerables a: <i>Swietenia macrophylla</i>, <i>Cedrela odorata</i>, <i>Copaifera reticulata</i>, <i>Mezilaurus Itauba</i>, <i>Manilkara bidentata</i>, <i>Tabebuia serratifolia</i>, <i>Amburana ciarensis</i>.</p> <p>Asimismo, en el Plan de Manejo en la sección 3.4.1 presenta una lista de especies de fauna clasificados por orden, familia, especie, nombre local y status. Para el caso de la flora a</p>	

proteger, en la sección 6.5 del Plan de manejo, presenta dicha información.

El estudio de BAVC y el plan de manejo describen las acciones de protección y medidas de mantenimiento, por ejemplo:

Medidas para Mantener Especies de Flora:

- Evaluar el estado de la Regeneración Natural de las especies forestales de interés comercial.
- Medir el crecimiento de cada especie forestal
- Definir la necesidad y la viabilidad de implementar tratamientos silviculturales por especie.

Medidas para Mantener Especies de Fauna:

- Prohibir la cacería de especies de fauna al interior de la concesión.
- Evaluar periódicamente la fauna silvestre importante para el monitoreo mediante registro de avistamientos.
- Identificar durante las labores de censo forestal sitios de importancia para la fauna silvestre.
- Entre otras.

En cuanto a las acciones para la prohibición de la caza, El Plan de manejo, el estudio de BAVC, el Manual de operaciones, el reglamento de prácticas de manejo forestal en las operaciones de los trabajadores, clientes y/o contratistas al interior de la concesión forestal de la empresa MADERACRE SAC, establece la prohibición de la caza, los controles y las denuncias que se realizarán (Plan de Protección), además de la colocación de cartelera informativa como medio de prevención.

En el recorrido por las áreas de manejo, en las entrevistas con los trabajadores, con las instituciones que lo rigen y con los vecinos, todos han corroborado que la OMF viene implementado las acciones de protección de sus áreas, que se ha realizado las denuncias de casos de afectación a sus áreas (1 denuncia en el 2022) y que hay controles permanentes a través de recorridos (fluvial y terrestre) de vigilancia y control de acceso a sus áreas mediante las garitas de control (4).

El plan de manejo establece las áreas de protección como sitios especiales para la fauna, cursos de agua, áreas de reservas entre otros. El personal operativo en campo levanta la información durante el censo forestal, de la misma manera en los recorridos operativos (tala, monitoreos, etc.) y todo ello es plasmado en su mapas operativos y de planificación. En el recorrido de las áreas se visitaron los siguientes lugares de protección:

- AVC Collpa (0370298 – 8738246).
- Ojo de agua (0370243 – 8738383).
- Bañero (0373455 – 8742369).

Todos los sitios se visualizan en su cartografía y en el lugar están identificados con la finalidad de protegerlos durante las

		<p>actividades de aprovechamiento. Los sitios visitados corresponden a la PCA 18, área concluida del aprovechamiento y los sitios no había sido dañados.</p> <p>La OMF tiene prohibición de la pesca con barbasco u otros productos tóxicos y explosivos. Dicha información se valida a través de las entrevistas realizadas durante el recorrido de la auditoría. Para el caso del uso de fuego este se realiza solo en los campamentos para la cocción de los alimentos. Como medida preventiva ha capacitado a los trabajadores en el uso de extintores.</p>	
6.3	Si	<p>El plan de manejo en las sección 6.8 indica que: <i>"El Sistema de Manejo a implementarse en el bosque del Consolidado MADERACRE es un Sistema Policíclico de Aprovechamiento Selectivo basado en la Regeneración Natural"</i>. En base a ello ha desarrollado un Plan Silvicultural que ayudará a mantener la capacidad productiva del bosque y la estabilidad del ecosistema. De acuerdo a lo indicado en Plan de Manejo y en la verificación de la documentación de respaldo, el plan silvicultural está basado en Inventarios Exploratorios, Muestreo Diagnóstico, Evaluación de Regeneración Natural y Evaluación de la Tasa de Crecimiento.</p> <p>Plan Silvicultural establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apertura del Dosel por Tala Selectiva Comercial. - Selección y protección de Árboles Semilleros. - Aplicación de Diámetros Mínimos de Corta (DMC) e Intensidades de Cosecha (IC). - Limpieza de los árboles y corta de lianas <p>En el recorrido en campo se puede visualizar la aplicación de estos tratamientos con aprovechamientos en base a inventarios de abundancia de cada especies, en la selección de árboles semilleros por encima del DMC (por ejemplo, Ana Caspi 70 cm; Azúcar Huayo 75 cm; Capirona 65 cm; Catahua 80 cm, entre otros) y en base a las intensidades de cosecha por especies (Por ejemplo, Capirona 85%; Catahua 70%; Estoraque 90%, entre otros) y la limpieza de liana de árboles semilleros para favoreces a su crecimiento.</p> <p>El Manual de Operaciones Forestales describe las medidas preventivas en cada etapa del aprovechamiento a fin de evitar un impacto mayor a las especies claves. Entre estas medidas están: identificación de los sitios especiales, capacitación al personal, control de las operaciones, entre otras.</p> <p>Durante el recorrido en campo, se ha verificado que la corta de árboles se hace siguiendo técnicas apropiadas, considerando la dirección del corte, tocones bajos, aplicación de bisagras como medida preventiva y de apoyo a la dirección de caída, entre otros. En las entrevistas con el personal de tala y en la revisión de los tocones se puede validar que han recibido capacitación en temas de tala, que cuentan con la experiencia para esta actividad, no se observa</p>	

		<p>árboles dañados (Astillamientos). Algunos de los árboles observados fueron: Shihuahuaco 36228, 36226, 36219; Ana Caspi 36224, 22170; Estoraque 36217.</p> <p>El procedimiento establece que los árboles no pueden ser cortados dentro de los 25 m cerca de cursos de agua permanentes como medida preventiva, situación que fue verificada en la mayoría de los árboles observados. Sin embargo se encontró al árbol Shihuahuaco 22083 que estaba cortado y a 10 m de un curso de agua permanente, este, si bien la dirección de corte (o caída) están paralelo al río, debido al peso de la copa terminó cayendo dentro del río y obstruyendo el mismo. En las consultas con el responsable técnico indicó que no entendía que pasó, ya que no debió cortarse debido a la cercanía del río. En el lugar mostró otros árboles aprovechables que no fue cortado por la cercanía al río (Shihuahuaco 20520 cerca del río) mostrando que la acción se cumple. Durante el proceso de la auditoria, el personal técnico mostró las gestiones realizadas para liberar el río por la tala del árbol mencionado. Indicador 6.3.4.</p>	OBS 01/22
6.4	NE		
6.5	NE		
6.6	NE		
6.7	NE		
6.8	NE		
6.9	NA	La OMF no utiliza especies exóticas, el manejo forestal se implementa en bosques naturales.	
6.10	NE		
Principio 7. PLAN DE MANEJO			
7.1	Si	<p>MADERACRE cuenta con un Plan de Manejo aprobado mediante Resolución Directoral Forestal N° 80-2019-GOREMAD-GRRYGA-DRFFS/DFFS TAH, de fecha 03 de julio de 2019.</p> <p>De igual manera la nueva área que ha sido cedida para la administración de MADERACRE corresponde a la ex concesión forestal de la empresa MADERYJA. Esta área tiene un plan de manejo reformulado en el 2019 y fue aprobado el 05 de agosto de 2019 con Resolución Directoral Forestal N° 115-2019-GOREMAD-GRRYGA-DRFFS/DFFS TAH, con una vigencia hasta el 2022, según lo indicado por la autoridad competente.</p> <p>La gerencia de MADERACRE ha indicado que la información de este plan de manejo servirá como base para la realización del Plan de Manejo del consolidado. Plan de manejo que será actualizado en la siguiente gestión.</p> <p>Para ambos casos, los planes de manejo describen en detalle los objetivos y metas de aprovechamiento a corto, mediano y largo plazo, se determina las especies y volúmenes permisibles de aprovechamiento anual, sus formas de regeneración y las medidas de mitigación ambiental.</p>	

		<p>El responsable general del Plan de Manejo recae en el responsable del aprovechamiento forestal y a la vez Regente Forestal de la empresa, el ingeniero Luis Ñaña Socualaya.</p> <p>Los actuales Plan Operativo (PO 18, reingreso y PO 19 actual) se ha elaborado con información de los censos forestales realizados en cada PC (Parcelas de Corta). Los instrumentos de gestión contienen información sobre las especies a ser cosechados y su respectivo volumen, árboles de futura cosecha y árboles semilleros para asegurar la regeneración del bosque; igualmente las técnicas de aprovechamiento de impacto reducido. Y, establece el programa de producción de acuerdo a los volúmenes disponibles por cada especie.</p> <p>MADERACRE cuenta con la Guía metodológica para la instalación y evaluación de parcelas permanentes de monitoreo en la concesión forestal MADERACRE. Asimismo en el Plan de Manejo, en la sección 5.1. Características del inventario forestal describe los métodos de instalación y recolección de datos con parcelas permanentes, u otros mecanismos, para el monitoreo del crecimiento y dinámica de poblaciones. Con los datos del inventario se realiza el Plan de manejo y con los datos del censo forestal los Planes operativos (PO).</p> <p>MADERACRE para los temas de planificación de actividades cuenta con mapas de base de ordenamiento y división administrativa para los quinquenios de vigencia. Para los temas operativos cuenta con mapas que indican las áreas de producción, áreas de conservación, caminos, patios de acopio, entre otros. Los mapas pueden ser digitales (se visualiza en programa Avenza maps) o físicos.</p> <p>Cuenta con un Plan Silvicultural que viene siendo aplicado (mayor detalle en 6.2). No se hace aprovechamiento de productos no maderables.</p> <p>El PGMF indica que se trata de una concesión forestal otorgada por el Estado peruano por 40 años renovables, el titular de la concesión es MADERACRE SAC y su área consolidada está conformada por 8 contratos concesiones y para este periodo se adiciona uno más (mayor detalle en 2.1)</p> <p>La empresa se basa de acuerdo con el Reglamento de la Ley Forestal y Fauna Silvestre para la identificación de especies de flora y fauna amenazadas.</p>	
7.2	Si	<p>Las actualizaciones del plan de Manejo se realizan, mínimamente cada 5 años. La Última actualización del plan de manejo fue en el 2019. En esta fue para actualizar datos de superficies y de actualización de especies y nombre científicos. La próxima actualización será en 2023 para incluir la nueva superficie adquirida y la revisión de los parámetros silviculturales.</p>	
7.3	Si	<p>Se verificó que los trabajadores forestales conocen el plan de manejo y las actividades planificadas en las respectivas parcelas de corta. En las entrevistas y reuniones de grupo señalaron que han sido capacitados en diferentes temas,</p>	

		<p>entre operativos y de salud y seguridad (mayor detalle en 4.2). Se han presentado los registros de las capacitaciones impartidas, estas están firmadas por los asistentes. Entre los temas revisados están:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas para el cuidado de las especies de fauna silvestre potencialmente presentes en la planta Maderacre S.A.C. 14/03/2022. 83 participantes. - Construcción de campamentos. 24/05/2022. 14 participantes. - Capacitación Manejo Forestal en MADERACRE. 29/06/2022. 18 Participantes. - Tala dirigida. 18/04/2022. 50 participantes. - Manejo de residuos. 06/07/2022. 58 participantes. - Entre otros. <p>También se han presentado los resultados de las evaluaciones de las capacitaciones impartidas, permitiendo con ello verificar si la capacitación tuvo el alcance necesario.</p> <p>Se ha comprobado que los responsables de áreas revisan toda la información de las operaciones forestales para verificar que el desempeño de los trabajadores cumpla con los requerimientos establecidos para el aprovechamiento de impacto reducido (tala, arrastre, construcción de caminos, elaboración de mapas), censo, parcelas permanentes, aspectos sociales, entre otros.</p>	
7.4	Si	<p>La socialización del resumen del plan de manejo y otra información de la OMF ha sido socializada el 10 de octubre de 2022, mediante carta múltiple N° 008. La información también puede ser obtenida de la página Web de la empresa en el siguiente Link: Sostenibilidad – Maderacre.</p>	
Principio 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
8.1	NE		
8.2	Si	<p>Según el informe de monitoreo 2022 y que reporta los monitoreos de las actividades del 2021 indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la PC 14 y 18, durante el año 2021, se talaron un total de 700 y 4273 árboles, respectivamente. - Considerando que el área aprovechada de la PC 14 fue de 3,149.96 ha y la PC 18 fue de 7,670 ha, se puede determinar que la intensidad de tala en dichas parcelas fue de 0.22 y 0.55 arb/ha, respectivamente. - De acuerdo al cuadro anterior, la especie que más se taló fue el shihuahuaco con un total de 1994 individuos, representando el 40.1% del total, seguido de la especie estoraque con 1388 individuos (27.91%), ishpingo con 324 individuos (6.52%) Manchinga con 301 individuos (6.05%), azúcar huayo con 278 individuos (5.59%), Ana Caspi con 266 individuos (5.35%), Mashonaste con 169 individuos (3.4%) , quinilla con 226 individuos (2.53%), y en menor cantidad encontramos a las especies Cachimbo, Catahua, Copaiba, Lupuna, Palo Bastón, Pashaco, Paujil Ruro, Quinilla Blanca y Tahuarí, que en su conjunto representan 2.54% de los individuos talados 	

		<p>para ensayos de transformación de la madera. Es preciso mencionar que, durante esta actividad, no se reportó árboles semilleros talados, ni de futura cosecha, eso indica que se siguió una adecuada planificación y ejecución de la operación.</p> <p>La OMF cuenta con una Guía metodológica para la instalación y evaluación de parcelas permanentes de monitoreo en la concesión forestal MADERACRE, asimismo, se entrevistó al personal de monitoreo. Estos indicaron que la última parcela instalada es la PPM 12, ubicado en la PC 14 (esta no fue evaluada en campo debido a que ya fue revisada en la pasada gestión) donde se revisaron los registros de los datos levantados. La evaluación de las PPM se hace cada dos años.</p> <p>La OMF cuenta con resultados para el monitoreo realizado por el área de responsabilidad social empresarial. Se evalúan 27 indicadores que tienen que relación con la calidad de vida de los trabajadores y poblaciones afectadas. Se ha revisado el cuadro resumen del promedio anual de los indicadores y se ha encontrado los siguientes datos más importantes: el 100% del personal tiene acceso al sistema de EsSalud, el 100% ha recibido capacitaciones en seguridad y salud, el 100% tiene EPP, el 30% son trabajadores locales, el 40% son proveedores locales.</p> <p>La OMF monitorea de manera permanente la productividad de las operaciones a través de reportes y análisis semanales a través del centro de costos.</p> <p>La OMF cuenta con una Guía para la Evaluación de Fauna Silvestre, dentro de ella se han definido las especies que son indicadores de la salud del ecosistema, entre ellas están: Especies del Orden Primates (<i>Cebus apella</i>, <i>Cebus albifrons</i>, <i>Alouatta seniculus</i>, <i>Ateles Belzebuth Chamek</i>); Especies de la familia Felidae (<i>Panthera onca</i>, <i>Puma concolor</i>), Tapiridae (<i>Tapirus terrestris</i>) y Accipitridae (<i>Harpia Harpyja</i>); Especies de la Familia Cracidae (<i>Ortalis guttata</i>, <i>Pipile cumanensis</i>, <i>Penelope jacquacu</i> y <i>Mitu tuberosa</i>); Especies de las familias Psittacidae (<i>Ara macao</i> y <i>Ara militaris</i>), <i>Ramphastidae Pteroglossus castanotis</i>, <i>Ramphastos cuvieri</i>) y Piscidae (<i>Cealeus sp</i>, <i>Campephilus melanoleucus</i>); entre otras. El documento indica que la no presencia de estas especies puede denotar una fragilidad del ecosistema. Es por ello que el registro de avistamiento de estas especies son prioridad para el personal de monitoreo. El seguimiento se las hace a través de observaciones visuales, heces, huellas, madrigueras/nidos, entre otros. El personal en sitio ha mostrado los registros elaborados para tal fin y los registros levantados.</p>	
8.3	NE		
8.4	NE		
8.5	NE		
Principio 9. MANTENIMIENTO DE BOSQUES CON ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN			
9.1	Si	La OMF cuenta con un análisis participativo de identificación de BAVC, el cual muestra como resultado la presencia del	

AVC1 (Concentraciones significativas de valores de biodiversidad: presencia de especies endémicas, amenazadas o en peligro), AV2 (Áreas boscosas grandes a nivel del paisaje, importantes a escala global: paisaje prioritario) y el AVC4 (Áreas forestales que proporcionan servicios básicos de ecosistemas en situaciones críticas). Al final concluye que el 100% del área de la OMF es un BAVC.

La OMF ha desarrollado un proceso de consulta con expertos sobre los resultados de los AVC identificados en su área de manejo, este proceso ha recibido retroalimentación y los resultados han sido validados en un taller participativo en Iñapari. Asimismo, los PO presentan en el numeral 9, las acciones de monitoreo para el mantenimiento de los AVC, donde se seguirán los lineamientos planteados en el estudio de Identificación de BAVC, y en donde se establece las estrategias de mantenimiento para las especies de flora, fauna, calidad de agua, entre otros.

El PGMF describe los AVC identificados en la OMF y establece que durante los censos forestales se continuará realizando identificación de AVC; asimismo, establece medidas de protección frente a amenazas identificadas hacia los AVC (invasión de la UMF por extractores o agricultores ilegales, cazadores y la aplicación de técnicas de aprovechamiento forestal que no contemplen la reducción de los impactos propios de esta actividad).

Finalmente, de acuerdo al Informe N° 008-2021-MADERACRE/LÑS, de fecha 01/10/2021, la OMF a nivel de consolidado, tienen identificados como Paisajes Forestales Intactos (PFI), 125,232.50 ha, lo cual representa el 56.71 % del total de la concesión (220,844.56 ha). Según el citado informe, durante las operaciones forestales de la PC17 y PC18 de Consolidado MADERACRE, se degradó un total de 61.72 has de bosque, lo cual representa el 0.00049% de los PFI del Consolidado, se anexa mapas donde se detalla las zonas de PFI del consolidado MADERACRE y zonas degradadas por la apertura de caminos y patios de acopio.

Ante una entrevista por el equipo auditor, los trabajadores manifiestan que los AVC son señalizados en campo con cintas de color amarillo a fin de que sean fácilmente identificados y puedan excluirse del aprovechamiento. En el recorrido de las áreas se visitaron los siguientes lugares de protección:

- AVC Collpa (0370298 – 8738246).
- Ojo de agua (0370243 – 8738383).
- Bañero (0373455 – 8742369).

Todos los sitios se visualizan en su cartografía y en el lugar están identificados con la finalidad de protegerlos durante las actividades de aprovechamiento. Los sitios visitados corresponden a la PCA 18, área concluida del aprovechamiento y los sitios no había sido dañados.

Para el caso de la nueva área adquirida, también cuenta con información de BAVC, sin embargo esta información será

		<p>considerada en la actualización del plan de manejo y en las actualizaciones del estudio de BAVC del nuevo consolidado.</p> <p>La información de BAVC del sitio anexado describe la presencia de los AVC 1.3 (Presencia de especies endémicas, amenazadas o en peligro de extinción); AVC 1.4 (Concentraciones significativas de especies endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.); AVC 2.1(UMF toda o parte prioritario a nivel de paisaje); AVC 2.2 (Área Crítica para mantener la integridad del Paisaje); AVC 4.1 (Sitio de protección para cuencas Receptoras); AVC 5.1 (Toda o parte de la UMF es usada por las Comunidades Nativas o Indígenas); AVC 5.2 (Bosque cubre necesidades básicas para las Comunidades Nativas o Indígenas); AVC 6.1 (Todo o parte del bosque tiene importancia cultural para grupos étnicos). Para cada uno de los casos expone las causas que ameritaron su inclusión dentro del AVC correspondiente. Al igual que en el área de MADERACRE, también concluye que el 100% del área de la OMF es un BAVC. También define las amenazas y las medidas de protección y mitigación para cada uno de los casos.</p> <p>Para el caso de los Paisajes Forestales Intactos (IFL por sus sigla en inglés), describe que dentro del proceso de análisis cartográfico de la información catastral descargada de Global Forest Watch sobre los IFLs y el área de la concesión forestal MADERYJA SAC se tiene que el 40,67%, que equivale a 20.156,33 ha, de la superficie de la UMF esta superpuesta con los IFLs.</p>	
9.2	Si	<p>La OMF ha desarrollado un proceso de consulta con expertos sobre los AVC identificados en su área de manejo, el cual ha ratificado los resultados obtenidos en el proceso de identificación concluyéndose la existencia de los AVC1, AVC2 y AVC4, las recomendaciones emitidas por los expertos respecto a las justificaciones de presencia de los AVC y acciones para su mantenimiento, han sido incorporados en el informe final de identificación de BAVC del consolidado MADERACRE, asimismo estas medidas han sido incorporadas en el plan de monitoreo para mantenimiento de los AVC en los PO.</p> <p>El proceso de consulta documentado, a través de los estudios con la sociedad zoológica de San Diego, WWF, CORBIDI, entre otros, permiten realizar una retroalimentación en el manejo y conservación de los AVC.</p>	
9.3	Si	<p>El Plan de Manejo muestra información de los resultados de identificación de los atributos de los AVC del área total de la concesión, considerando estos resultados en los PO, muestra además, la metodología que se usa durante el censo forestal para continuar identificando AVC relacionados a áreas de interés para la fauna y fuentes de agua, estos espacios son georreferenciados, señalizados y excluidos de las actividades de aprovechamiento, esta información es agregada en los mapas de planificación del aprovechamiento, asimismo los PO describen las medidas de protección (Plan de monitoreo de las medidas de mantenimiento de los AVC) que deben</p>	

		<p>seguir los colaboradores en campo para garantizar el mantenimiento de los mismos. El área de Evaluación y Monitoreo es la responsable de medir el estado de los AVC después de las actividades de aprovechamiento.</p> <p>El resumen del PGMF establece las medidas de protección de los AVC, asimismo el informe final de los BAVC está disponible dentro de la página web de la OMF, a través del siguiente link: III (maderacre.com). Esto fue verificado por el equipo auditor durante la auditoría.</p>	
9.4	Si	<p>Los PO describen en el numeral 9 el plan de monitoreo para mantener los atributos de los AVC identificados en la OMF, en base a las acciones descritas, el área de Evaluación y Monitoreo de la OMF es el que monitorea anualmente las AVC.</p> <p>Es así que, el equipo auditor junto con el responsable del área de Evaluación y Monitoreo, realizaron un recorrido al por 3 AVC (mayores detalles en 9.3) de la PC 18 (PC intervenida en el periodo 2021), evidenciándose que las actividades de aprovechamiento no causaron afectación alguna al área del AVC; por otro lado, esta presenta un letrero como parte de la señalización. Cabe precisar que, en las entrevistas a los trabajadores de la empresa demuestran que tienen conocimiento de las consideraciones de un AVC como parte de la decisión de no talar un árbol aprovechable que podría afectar el mismo, ello también fue evidenciado durante la visita a las áreas de tala y arrastre.</p>	
Principio 10. PLANTACIONES			
10.1	NA	Es un Bosque nativo.	

Anexo II: Conformidad con la Cadena de Custodia (confidencial)

Nota: Este Apéndice de CoC es usado para OMF que solamente venden madera en pie, tocones, trozas y/o virutas y/o productos forestales no maderables (PFNM) producida dentro de una UMF cubierta por el alcance del certificado. La cadena de custodia de los certificados cuyo alcance incluya instalaciones de procesamiento primario o secundario, deberá evaluarse usando el estándar completo FSC de CoC: FSC-STD-40-004. Consulte ese apéndice de informe separado.

A. Definición de Puerta del Bosque: (marque todos los que aplican)

<input type="checkbox"/>	Árbol en Pie/Tocones: La OMF vende madera en pie.
<input type="checkbox"/>	Patio de Acopio Fuera del Bosque: La OMF vende madera desde un punto de acopio fuera del bosque certificado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Patio de Acopio Dentro del Bosque: La transferencia de propiedad ocurre en un patio de acopio bajo el control de la OMF.
<input checked="" type="checkbox"/>	Aserradero: La transferencia de propiedad ocurre cuando la madera se lleva a las instalaciones del comprador.
<input type="checkbox"/>	Otro: <i>explicación</i>
Comentarios:	

B. Definición del Alcance del Certificado CoC:

<p>¿Hace la OMF varias fases de procesamiento del material antes de la transferencia en la puerta del bosque? <i>(Si afirmativo, el procesamiento tiene que ser evaluado de acuerdo al listado de verificación completo del estándar de CoC FSC-STD-40-004 v2)</i></p> <p>Nota: Esto no aplica para la producción en el bosque de viruta/biomasa de madera aprovechada en el área de bosque evaluada, o el procesamiento en el bosque de PFNM.</p> <p>Comentarios: La OMF solo hace traspaso de madera rolliza a su industria.</p>	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
<p>¿Es la OMF una operación a gran escala (>10,000 hectáreas) o un Certificado Grupal? <i>(Si afirmativo, los procedimientos de CoC para todos los criterios relevantes deberán estar documentados.)</i></p> <p>Comentarios: La OMF es una operación a gran escala (270,400.56 has). Cuenta con un Manual de Procedimientos de Cadena de Custodia bosque, el cual cubre todos los procesos requeridos para el aprovechamiento.</p>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<p>¿Entra material no certificado FSC en el alcance de este certificado antes de la puerta del bosque, resultando en un riesgo de contaminación con madera/PFNM de áreas forestales evaluadas (p.ej.: la OMF posee/administra ambas UMF, certificada FSC y no certificada FSC)?</p> <p>Comentarios: La OMF solo trabaja con madera FSC 100%.</p>	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
<p>¿La OMF subcontrata la manipulación o el procesamiento de materiales certificados FSC a subcontratistas (p.ej: aserrado o patios de acopio) antes de transferir la propiedad en la puerta del bosque? <i>(Si afirmativo, se requiere de un hallazgo para el criterio CoC 4 adelante.)</i></p>	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

Comentarios: Todo el control de Cadena de Custodia se encuentra bajo la supervisión y control de Maderacre.	
¿La OMF compra madera/PFNM certificados de otros titulares de certificado FSC, y planea vender ese material como certificado FSC? <i>(Si afirmativo, se requiere de un certificado CoC por separado, que incluya una evaluación completa de la operación usando el FSC-STD-40-004).</i>	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Comentarios: Ante una entrevista con el responsable del manejo forestal, manifiesta que la OMF no compra madera, ni PFNM de otros titulares de certificado FSC.	
¿Usa la OMF las marcas registradas FSC y/o <i>Preferred by Nature</i> para la promoción o el etiquetado de producto? <i>(Si la OMF no usa, ni tiene planes de usar, las marcas registradas FSC/Preferred by Nature, puede eliminar los criterios de marcas registradas del listado de verificación adelante).</i>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comentarios: Maderacre está usando las marcas FSC de manera promocional.	

C. Criterios de Cadena de Custodia

1. Manejo de la Calidad	
COC 1.1: La OMF deberá definir al personal/posición(es) responsable(s) por la implementación del sistema de control de CoC.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Hallazgos: La responsabilidad del sistema de CoC recae sobre el coordinador de CoC, el señor Luis Enrique Tito, quien da seguimiento a los coordinadores de tala y arrastre, al responsable de cubicación de arrastre, responsable de despacho, responsable de guiado y a los responsables de la digitalización de la información.	
COC 1.2: Todo el personal relevante deberá demostrar conocimiento acerca de los procedimientos de la OMF, y capacidad para implementar el sistema de control de CoC de la OMF.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Hallazgos: El personal entrevistado responsable de las operaciones de aprovechamiento forestal, ha demostrado conocimiento de los procedimientos del aprovechamiento forestal en todas sus etapas; la OMF ha realizado capacitaciones en certificación y cadena de custodia a todos los responsables.	
CoC 1.3: Los procedimientos/instrucciones de trabajo de la OMF deberán ofrecer un control efectivo de los productos forestales certificados FSC (incluyendo PFNM), desde la madera en pie hasta que la propiedad de la misma se transfiera en la puerta del bosque. <i>Nota: Para Operaciones a gran escala (>10,000 ha) y Entidades Grupales, los procedimientos de CoC que cubren todos los criterios relevantes de CoC deberán estar documentados. Incluyendo:</i>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
a) Procedimientos para la separación e identificación física del material certificado FSC de cualquier otro material no certificado FSC. (NO aplica)	
b) Procedimientos para asegurar que el material no certificado FSC no se presente como certificado FSC en documentación de ventas y envío. (NO aplica)	
c) Procedimientos para incluir el código del certificado FSC de la OMF y la declaración "FSC 100%" en toda documentación de ventas y de envío, para las ventas de productos certificados FSC.	
d) Procedimientos de archivo que aseguren que todos los registros aplicables relacionados a la producción y ventas de productos certificados FSC (p.ej: resúmenes de volúmenes de aprovechamiento y ventas, facturas, recibos de carga) sean conservados por un mínimo de 5 años.	
e) Procedimientos para asegurar el cumplimiento de todos los requerimientos aplicables para el uso de las marcas registradas FSC/ <i>Preferred by Nature</i> .	

Nota: En el caso de certificados grupales, el Gerente Grupal debe asegurarse que todos los miembros del grupo implementen sistemas de control de CoC, tal como está definido en los procedimientos documentados.

Evidencia requerida si es operación a gran escala o grupal.

Hallazgos:

- a) No aplica la separación e identificación de materiales FSC porque no se manejan materiales no FSC.
- b) No aplica porque no se manejan materiales no certificados FSC.
- c) En la sección V.9 "Guiado" del Manual de procedimientos de CoC bosque, hace mención que las guías de transporte forestal (GTF) deben incluir el sello en referencia al código del certificado FSC de MF/CoC y a la declaración de material certificado FSC 100% (lo descrito se evidenció durante la revisión de GTFs en el campamento Guiado).
- d) En la sección V11.1 del Manual de Procedimientos de CoC bosque, se establecen procedimientos de control documentario, detallándose que todas las planillas, formularios, etiquetas deberán especificar si corresponden o no a material certificado para su archivamiento e identificación, a fin de diferenciarlos por estatus FSC, fuente y tipo de producto FSC. Asimismo, todo registro físico y electrónico, deberá mantenerse por un mínimo de 5 años en lugares de fácil acceso (lo descrito se evidenció durante la revisión documentaria en el campamento Guiado y en la oficina administrativa de Iñapari).
- e) La sección V.12 del Manual de Procedimientos de CoC bosque, incluye los procedimientos de uso de marcas registradas FSC.

2. Manipulación y Separación del Material Certificado

COC 2.1: La OMF deberá tener un sistema de control de CoC en ejecución para prevenir que cualquier material no certificado FSC se mezcle con los productos forestales certificados FSC provenientes del área forestal evaluada, incluyendo:

- a) Separación e identificación física del material certificado FSC de cualquier otro material no certificado FSC.
- b) Un sistema para asegurar que el material no certificado FSC no se presente como certificado FSC en documentación de ventas y envío.

Sí No
NA

Nota: Si la OMF no manipula madera/PFNM que provenga de una fuente fuera de su UMF, que está dentro del alcance del certificado, entonces marque N/A.

Hallazgos: La OMF solo maneja material certificado FSC.

CoC 2.2: La OMF deberá identificar el(los) sistema(s) de venta o "Puerta del Bosque", para cada producto certificado FSC cubierto por el sistema de Cadena de Custodia, p.ej: volumen en pie; venta en el patio de acopio dentro del bosque; venta en las instalaciones del comprador; venta en un patio de acopio fuera del bosque, etc.

Sí No

Hallazgos: La OMF ha identificado dos puertas del bosque: 1 en el campamento Guiado y 2 en el patio de trozas del aserradero de la misma empresa, no obstante, a la fecha la OMF aplica solo el escenario 2. Asimismo, dicha información es contrastada con las entrevistas al personal responsable, quienes mostraron conocimiento al respecto.

CoC 2.3: La OMF deberá tener un sistema que asegure que los productos de la OMF sean identificados de una manera confiable como FSC certificado (e.g., por medio de documentación o un sistema de marcas) en la puerta del bosque.

Sí No

Hallazgos: La OMF tiene una identificación de sus productos a través de la codificación numérica que inicia en el censo comercial, en las placas se establece las siglas de la empresa CMRA, el

<p>número de la parcela de corta y el número correlativo de los árboles. Durante las operaciones de aprovechamiento se mantiene el código correlativo del árbol y se agrega una letra para la sección del fuste. Lo descrito se ha evidenciado en los registros físicos de producción y en la base de datos de CoC (Hojas de cálculo y Data bosque), así como en las GTF.</p>	
<p>CoC 2.4: La OMF deberá asegurar que el material certificado no sea mezclado con material no certificado FSC en cualquier etapa hasta, e incluyendo, la venta del material.</p> <p><i>Nota:</i> Si la OMF no manipula madera/PFNM que provenga de una fuente fuera de su UMF, que está dentro del alcance del certificado, entonces marque N/A.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>NA <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: La OMF solo maneja material certificado FSC.</p>	

<p>3. Ventas Certificadas y Mantenimiento de Registros</p>	
<p>COC 3.1: Para material vendido con declaraciones FSC, la OMF deberá incluir la siguiente información en la documentación de ventas y envío:</p> <p>a. El código del certificado FSC de la OMF, y</p> <p>b. La declaración del material certificado FSC: FSC 100%</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: Se revisó los documentos de despacho (GTF) evidenciándose en ellos el sello con el código del certificado y la declaración FSC 100%. Estas GTFs fueron revisadas en el campamento Guiado, junto a las responsables de su llenado, las ingenieras Diana Peinado y Kim Peña.</p>	
<p>CoC 3.2: La OMF deberá mantener la documentación de producción y ventas certificadas (p.ej: resúmenes de volumen de aprovechamiento, facturas, recibos de carga) por un mínimo de 5 años. Los documentos deberán mantenerse en una ubicación central y/o de fácil acceso para su inspección durante las auditorías.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: La OMF cuenta con los registros de producción y despachos ordenados en diferentes archivadores en las instalaciones de la oficina administrativa en Iñapari, esta documentación corresponde a los últimos 5 años, se verificó su orden y conservación.</p>	
<p>CoC 3.3: La OMF deberá compilar un informe anual de las ventas certificadas FSC, conteniendo las ventas mensuales en términos del volumen de cada producto certificado FSC vendido a cada cliente. Este informe deberá estar disponible al personal y auditores de <i>Preferred by Nature</i> durante las auditorías regulares, y en cualquier momento, a solicitud.</p> <p style="text-align: right;"><i>Evidencia requerida</i></p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: La OMF ha presenta la información en el Formato para Resumen de Balance de aprovechamiento en bosque según el formato enviado por Preferred by Nature. Esta información se encuentra en el Informe Anual 2021-2022.</p> <p>La OMF no realiza transacciones en el alcance del certificado, solo realiza despachos.</p>	

D. Informe de ventas anuales:

Ventas totales	---- US\$
Volumen de producto certificado vendido como FSC (i.e., declaración FSC en documentación de ventas) (año calendario previo)	---- m ³

Volumen total de los productos forestales cosechados de las áreas forestales certificadas durante el período del informe definido en el Apéndice I arriba.

48,508.380 m³

Anexo III: Cumplimiento con marcas registradas FSC/*Preferred by Nature* / Rainforest Alliance Certified Trademark (confidencial)

Criterios para el Uso de Marcas Registradas FSC/*Sello Rainforest Alliance Certified™*

<p>Requerimiento del Estándar: La siguiente sección resume la conformidad de la OMF con los requerimientos de marcas registradas del FSC y <i>Preferred by Nature</i>. Las marcas registradas incluyen los nombres 'Forest Stewardship Council' y '<i>Preferred by Nature</i>', acrónimos (FSC), logotipos, etiquetas, y sellos. Este listado de verificación se basa directamente en el estándar: FSC-STD-50-001 V2-0. Las referencias a documentos FSC específicos y los números de los requerimientos están incluidos en paréntesis al final de cada requerimiento.</p> <p>NOTA: Para los antiguos titulares de certificados RA que continúan utilizando el sello certificado Rainforest Alliance (RAC), los auditores deben evaluar el cumplimiento con los requisitos a continuación para el uso del sello RAC.</p>	
<p>General</p>	
<p>TMK 1: Para poder usar estas marcas registradas FSC, la organización deberá tener un acuerdo de licencia de marca registrada FSC válido y tener un certificado válido. (1.2)</p> <p>NOTA: Las organizaciones que solicitan la certificación de manejo forestal o realizan actividades relacionadas con la implementación de los requerimientos de madera controlada, pueden hacer referencia al FSC por su nombre e iniciales para la consulta con partes interesadas.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: La OMF tiene un acuerdo de licencia firmado por su representante legal en octubre 2021, con el código de licencia FSC-C017050 y certificado NC-FM/COC-002176 vigente hasta el 25/1/2027).</p>	
<p>TMK 2: La Organización deberá enviar todos los usos de las marcas registradas FSC y Rainforest Alliance (nombres y sellos) a <i>Preferred by Nature</i> para aprobación. (1.5)</p> <p>NOTA: Las Organizaciones usando el portal de marcas de <i>Preferred by Nature</i> para él envió de solicitudes de aprobación pueden usar los registros de este sitio como evidencia para demostrar cumplimiento de este criterio.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: En las secciones V.11.4 y V.11.5 del manual de CoC se establecen los procedimientos de aprobación. Durante el periodo auditado ha enviado para aprobación un uso de marcas para temas promocionales, este fue aprobado con el CASE 00290611, con fecha 20/10/2022.</p>	
<p>TMK 3: Los productos que se pretende que sean etiquetados con la etiqueta FSC sobre producto o que sean promovidos como certificados FSC deberán estar incluidos dentro del alcance del certificado y cumplir con los requerimientos para etiquetado, tal como está estipulado por el respectivo estándar FSC. (1.6)</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>NA <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: Todos los productos de la OMF se encuentran en el alcance del certificado (madera rolliza) y cumplen los requerimientos para etiquetados como FSC 100%.</p>	
<p>TMK 4: Las marcas registradas FSC no deberán ser usadas (2.1):</p> <p>a) De tal forma que puedan causar confusión, malentendidos o pérdida de credibilidad para el esquema de certificación del FSC;</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

<p>b) De tal forma que implique que el FSC avala, participa en o es responsable de las actividades implementadas por la organización, fuera del alcance de la certificación;</p> <p>c) Para promover los aspectos de la calidad de los productos que no están cubiertos por la certificación FSC;</p> <p>d) En nombre de marca de productos o de empresas, como 'Madera Dorada FSC' o nombres de dominio de websites;</p> <p>e) En relación con madera controlada o material controlado FSC – no deberán usarse para el etiquetado de productos o en la promoción de ventas o suministro de material controlado o madera controlada FSC; las iniciales FSC solo se pueden usar para comunicar declaraciones de madera controlada FSC en documentación de ventas y envío, de acuerdo con los requerimientos de cadena de custodia FSC.</p>	
<p>Hallazgos: Los responsables de la OMF conocen las restricciones de uso y lo establecen en la sección V.11.9 del manual de CoC.</p>	
<p>TMK 5: Las marcas registradas FSC se pueden usar para identificar en la cadena de custodia materiales certificados FSC antes de que los productos sean finalizados. No es necesario que presenten las marcas de segregación para aprobación. Se deberán remover todas las marcas de segregación antes de que los productos vayan al punto final de venta, o sean entregados a organizaciones que no están certificadas. (4.6)</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>NA <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: No se realizan separaciones ni se colocan marcas de segregación.</p>	
<p>TMK 6: Las organizaciones son responsables del cumplimiento con los requerimientos nacionales de etiquetado y las leyes para la protección del consumidor en aquellos países donde se promueven, distribuyen y venden productos certificados FSC, y en los que se distribuyen materiales promocionales. (3.5 y 5.6)</p> <p><i>NOTA:</i> Las auditorías de certificación FSC no atienden el cumplimiento con dichos requerimientos y leyes nacionales.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: No se han identificado requerimientos nacionales para etiquetado.</p>	

Uso sobre producto

Marque si la sección no aplica (La organización no usa y no planea usar las marcas registradas FSC sobre producto)

Fuera de producto / Promocional

Marque si la sección no aplica (La organización no usa y no planea usar las marcas registradas FSC fuera de productos o en artículos promocionales)

Nota: artículos de uso promocional incluye anuncios, folletos, páginas web, catálogos, comunicados de prensa, puesto de feria, formatos para material de oficina, artículos corporativos promocionales (e.g., t-shirts, tazas, gorras, regalos).

<p>TMK 13: Si se usan las marcas registradas FSC fuera del producto, la Organización deberá asegurar que:</p> <p>a) Todos los elementos obligatorios deberán estar presentes cuando se promueve ya sea el logo FSC o las marcas "Bosques para Todos, Para Siempre". Los elementos también se pueden presentar separadamente, por ejemplo, en diferentes partes de una página web. Es suficiente el uso</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
--	---

<p>de un solo elemento (e.g. código de licencia) por cada material. (5.2, 5.3, y 5.4)</p> <p>b) No se deberá usar las marcas registradas FSC de forma que implique equivalencia con otros esquemas de certificación forestal (e.g. certificación FSC/xxx). (7.1)</p> <p>c) No se deberán usar el logo del FSC o las marcas 'Bosques para Todos, Para Siempre' en tarjetas de presentación para promoción. Está permitido un texto en referencia al certificado FSC de la organización, con el código de licencia, por ejemplo "Tenemos la certificación FSC® (FSC® C#####)" o "Vendemos productos certificados FSC® (FSC® C#####)". (7.3)</p> <p>d) Los productos certificados FSC no deberán ser promovidos solo con el logo de la agencia de certificación. (7.4)</p>	
<p>Hallazgos: En vista de que es posible en cualquier momento utilizar las marcas registradas FSC para sus actividades dentro del alcance del certificado de manejo forestal, Maderacre ha designado a Milagros Jauregui (International Sales Manager) como responsable de gestión de marcas para el certificado FSC de manejo forestal. La OMF, para este periodo, ha decidido utilizar la marca registrada FSC mediante el CASO 00290611. Esta gestión demuestra el conocimiento de parte del personal encargado de uso de marcas.</p> <p>Asimismo, en el Manual de Procedimientos de Cadena de Custodia en la sección V.11 ha incorporado los requerimientos para el uso de las marcas registradas, la categorización de la etiqueta que podría utilizar, los requerimientos de revisión y aprobación, así como también procedimientos en caso de que se use código de un cliente. Se incluyen los elementos promocionales, y las restricciones para el uso promocional.</p>	
<p>TMK 14: Las organizaciones deberán tomar la responsabilidad total por el uso de las marcas registradas FSC por parte de compañías de inversión y otras que hagan declaraciones financieras en base a sus operaciones certificadas FSC. Dichas declaraciones deberán ser acompañadas por un descargo de responsabilidad: "El FSC® no es responsable y no avala ninguna declaración financiera sobre la rentabilidad." (6.6, y 6.7)</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: La OMF no tiene compañías de inversión que utilicen la marca registrada FSC.</p>	
<p>TMK 15: Cuando aplique al uso promocional/fuera de producto de las marcas registradas que hace la Organización, se deberá cumplir con los criterios (16 – 22) de abajo:</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: En la sección V.11 del Manual de CoC la OMF ha definido los procedimientos de uso de marcas. Para esta gestión esta usando de manera promocional (Díptico) con la marca "Bosques Para Todos, Para Siempre".</p> <p>La promoción es solo para productos FSC 100%. No usa el logo del FSC en otros artículos promocionales que no están para la venta (tazas, Polos, gorras, etc.).</p> <p>Hasta el momento no se han usado las marcas para promoción en ferias comerciales.</p> <p>La OMF no tiene otros esquemas de certificación forestal.</p>	
<p>TMK 16: Cuando se hace referencia a la certificación FSC sin el uso del logo del FSC o de las marcas 'Bosques Para Todos, Para Siempre', se deberá incluir el código de al menos una vez por material. (5.5)</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/></p>
<p>TMK 17: En catálogos, folletos, páginas web, etc, es suficiente presentar los elementos promocionales solo una vez (ver requerimientos 5.2 y 5.3 del estándar). (6.1)</p> <p>a) Si incluyen tanto productos certificados FSC como no certificados, se deberá usar un texto como "Busque nuestros productos certificados FSC®" a la par de los elementos promocionales y los productos certificados FSC deberán estar claramente certificados.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA <input checked="" type="checkbox"/></p>

<p>b) Si algunos o todos los productos están disponibles como certificados FSC, solo por solicitud, esto debe estar claramente indicado.</p>	
<p>TMK 18: Si se usan las marcas registradas FSC para la promoción en formatos de facturas, notas de entrega y documentos similares que puedan ser usados para productos FSC y que no sean FSC, se deberá incluir la siguiente declaración: "Únicamente los productos que están identificados como tales en este documento son certificados FSC®." (6.2)</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>TMK 19: El logo del FSC con el código de licencia se puede usar en artículos promocionales que no están para la venta, tales como, tazas, T-shirts, gorras, banners y vehículos de la empresa.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>TMK 20: Si los artículos promocionales están hechos en su totalidad o parcialmente de madera (e.g. lápices o memorias extraíbles), estos deben cumplir con los requerimientos de etiquetado correspondientes, tal como están especificados en FSC-STD-40-004, pero no necesitan llevar una etiqueta sobre producto.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>TMK 21: Cuando se usan marcas registradas FSC para promoción en ferias comerciales, la organización deberá:</p> <p>a) Marcar claramente los productos que están certificados FSC, o</p> <p>b) Agregar de forma visible un descargo de responsabilidad donde se declare "Pregunte por nuestros productos certificados FSC®" o de forma similar si no hay productos certificados FSC.</p> <p>El texto usado para describir la certificación FSC de la organización no requiere de un descargo de responsabilidad.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>TMK 22: Cuando se usa sobre el mismo material promocional marcas de otros esquemas de certificación, las marcas registradas del FSC no se deberán usar en desventaja, en términos de tamaño o de la ubicación. (7.2)</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA <input checked="" type="checkbox"/></p>

Anexo IV: Listado de sitios visitados (confidencial)

UMF u otra Ubicación	Compartimiento / Área	Descripción del sitio / Enfoque de la auditoría y Lógica para la Selección
Oficina administrativa de la OMF	Iñapari	<p>Revisión documentaria tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución de aprobación de PGMF y PO ✓ Boletas de pago ✓ Contratos del personal y con terceros ✓ Comprobante de pago de derecho de aprovechamiento ✓ Expedientes de los trabajadores ✓ Acuerdos suscritos ✓ Información pública en la página web de la OMF ✓ Entrevista a la responsable social de la OMF ✓ Almacenamiento de documentación de producción y de despacho ✓ Entre otros
Oficina administrativa de la comunidad nativa Bélgica	Iñapari	<p>La comunidad nativa Bélgica colinda con el Consolidado Maderacre y a la fecha tiene una participación activa en articulación con la OMF. Es por ello que se decidió realizar una visita a la sede Iñapari, donde se entrevistó a la responsable social, la señora Flor María Vargas Quispe y donde se evidenció lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Convenios entre ambos actores sobre salud y educación ✓ Entrega de bonos mensuales a docentes del CEBA, por parte de la OMF. ✓ Apoyo en la entrega de materiales para incentivar la artesanía en la comunidad ✓ Participación en el comité de gestión ✓ Socialización de las actividades de la OMF (inicio y cierre de zafra) ✓ No existe conflictos entre ambos actores. <p>Además, se entrevistó con el personal técnico con la finalidad de levantar información del estado de colindancias. No encontrándose indicios de problemas de tierra.</p>
Municipalidad Provincial de Tahuamanu	Iñapari	Entidad que vela por el bienestar del distrito de Iñapari, por lo que se eligió entrevistar al alcalde, el señor Abraham Cardozo Mouzully, a fin de conocer su percepción frente a la OMF:

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Permanente comunicación entre ambos actores ✓ Presentan convenios de desarrollo en la en el rubro educación ✓ Apoyo en la gestión de desarrollo ✓ Impacto positivo en el porcentaje de empleabilidad
Asociación de viviendas Nuevo Iñapari	Iñapari	<p>Entrevista al presidente de la Asociación, el señor Segundo Misael Tenazoa, obteniendo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentan un convenio para el riego del camino de acceso a la asociación como medida de mitigación de partículas sólidas de tierra (polvo); toda vez que, las viviendas de dicha asociación se encuentran expuestas al polvo generado por los vehículos mayores durante toda la etapa de transporte. ✓ Permanente comunicación entre la OMF y la asociación. ✓ Apoyo a los diferentes pedidos de la asociación en bienestar de la población.
MADERACRE SAC	PCA 18	Área concluida de aprovechamiento, revisión de aprovechamiento cerca de límites de PCA y concesión, aprovechamiento cerca de cursos de aguas. Revisión de sitios con AVC (collpas y nacimiento de agua), identificación cartográfica, señalización en sitio y protección. Revisión de caminos y patios de acopios.
Concesión Forestal MADERACRE	Lindero Pumaquiro (Coord. UTM: 423655 E, 8774286 N)	Se verificó la trocha que limita la OMF con su colindante, se evidenció el mantenimiento al mismo. Asimismo, se evidencia la instalación de carteles de socialización.
Concesión Forestal MADERACRE	Garita de control Shingo (Coord. UTM: 422987 E, 8773645 N)	<p>Se verificaron las condiciones de habitabilidad de los custodios, almacén de víveres, almacén de combustibles y la disponibilidad de medicinas.</p> <p>Se verificaron los registros de actividades de inspección a los linderos de la concesión.</p> <p>Se entrevistó al personal encargado, los señores Esaú Macedo Santillán y David Flores Pinedo.</p> <p>Lo descrito se realizó a fin de recolectar las evidencias necesarias y verificar el cumplimiento de los P&C correspondientes.</p>
Concesión Forestal MADERACRE	PC 19 sector 02 (Coord. UTM:	Verificación de límites, mantenimiento de la trocha, habilitado y accesible.

	362591 E, 8736736 N)	<p>Verificación de la actividad de la tala. Revisión de la técnica de corte de árboles (dirección de caída, corte eficiente tipo bisagra, con caída dentro de la UMF). Verificación de patios de acopio.</p> <p>Entrevista al responsable de CoC, el señor Luis Enrique Tito, quien mostró conocimiento de la trazabilidad de los árboles.</p>
Concesión Forestal MADERACRE	PC 19, patio de acopio 62 (Coord. UTM: 365616 E, 8735608 N)	<p>Se evaluó las dimensiones del patio de acopio, evidenciándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas según lo establecido en el Manual de Operaciones Forestales.</p> <p>Se verificó la señalización por medio de un letrero de madera donde se consignaba el número de patio.</p> <p>Se evidenció el correcto marcado de trozas haciendo uso de pintura color blanco.</p> <p>Se evidenció al personal de preparado para carga con el correcto uso de los equipos de protección tales como: cascos, botas de jebe altas, tapa oídos, protector de abejas, guantes.</p> <p>Se verificó un vial de arrastre, el estado del suelo se muestra firme y en buen estado a pesar del paso de la maquinaria.</p>
Concesión Forestal MADERACRE	PC 19, Franja fiscal (Coord. UTM: 365520 E, 8734249 N)	<p>Verificación del estado del curso de agua que se encontraba próximo al árbol Estoraque de código 16056, cuya dirección de caída muestra en el corte y en sentido paralelo al curso de agua. Se verifica la posición del árbol en la cartografía, además de los registros de trazabilidad.</p>
Concesión Forestal MADERACRE	PC 19, AVC (Coord. UTM: 365688 E, 8732438 N)	<p>Se verificó una naciente de agua (AVC), el cual se señaló bordeando el AVC con una cinta de color amarillo, asimismo, a pocos metros de este punto, se evidenció otra cinta de color amarillo como señal de alerta de que a pocos metros se ubica un AVC. Por otro lado, se entrevistó al responsable de Evaluación y Monitoreo, el señor Cesar Carcheri, quien relató el paso a paso para la identificación, señalización y monitoreo de los AVC.</p>
Concesión Forestal MADERACRE	PC 19, Camino principal (366370 E, 8725084 N)	<p>Verificación de las especificaciones técnicas del camino principal, condiciones de suelo, impacto. Se observa cumplimiento de las especificaciones técnicas de construcción y mantenimiento de caminos según lo establecido en el Manual de Operaciones Forestales.</p> <p>Asimismo, se verificó el árbol Shihuahuaco de código 13498 y el árbol Ana caspi de código 13499, los cuales presentan un corte tipo</p>

		bisagra. La de caída de este árbol no obstruye al camino principal próximo a ellos.
Concesión Forestal MADERACRE	Campamento Tala 2	<p>Inspección a campamento Tala 2 vigente, condiciones de habitabilidad: estado de dormitorios, equipos de seguridad, almacén de víveres, estado de la cocina, almacén de combustibles, de herramientas y equipos, servicios higiénicos y duchas para hombres y mujeres, acceso al agua para todos, desagüe a una distancia según lo indicado en el Manual de campamentos, estado y funcionamiento del tópico, entre otros.</p> <p>Verificación de servicios de salud: medicinas, registros de incidentes y accidentes.</p> <p>Se evidencia documentación de entrega de EPP, reportes de seguimiento y monitoreo de uso de EPP.</p> <p>Durante el recorrido de la auditoría se evidenció a cada cierta distancia la instalación de extintores, así también se entrevistó al personal presente en el campamento sobre el uso y aplicación de extintores, los mismos que mostraron conocimiento al respecto.</p> <p>Asimismo, también se evidenció el manejo de residuos sólidos y líquidos, combustibles y lubricantes, de acuerdo a sus protocolos internos.</p> <p>Se realizó entrevistas a personal operativo, los cuales manifestaron su conformidad respecto a las condiciones de habitabilidad, respeto de los derechos laborales y atención oportuna en temas de salud.</p>
Concesión Forestal MADERACRE	Campamento Guiado	<p>Revisión del sistema de cadena de custodia y registros de producción, los cuales se llevan a cabo en una hoja de cálculo (Excel) y el aplicativo Data Bosque. Se evidenció el orden y almacenamiento de la información física, Asimismo, durante la entrevista a las responsables de la CoC en dicho lugar, las ingenieras Diana Peinado y Kim Peña, mostraron conocimiento al respecto.</p>
Concesión Forestal MADERACRE	PC18 AVC Collpa (0370298 - 8738246). Ojo de agua (0370243 - 8738383). Bañero (0373455 - 8742369).	<p>Verificación de los sitios de protección en áreas de aprovechamiento. Revisión de su estado, señalización en sitios y registros en mapas operativos.</p>

<p>Nueva área asignada (Ex Concesión Forestal Maderyja):</p>	<p>PC19: Campamento base, temporal Patio de acopio 05</p>	<p>El equipo auditor realizó una visita al campamento temporal en funcionamiento y al campamento base en etapa de cierre, asimismo, en el campamento actual se verificó que la OMF viene realizando actividades tales como reparación del sistema eléctrico, mejoramiento del pozo de residuos, mejoramiento del almacén de combustibles, acondicionamiento de los cuartos de los trabajadores.</p> <p>Por otro lado, se procedió a revisar del sistema de cadena de custodia y registros de producción de dicha empresa, verificándose conocimiento al respecto.</p> <p>Verificación de condiciones de cursos de agua, impacto en suelo y vegetación residual. Además, revisión de la eficiencia de corte en los árboles cuya dirección de caída no afecta ningún sitio de protección.</p> <p>A pesar de que el personal en esta área no corresponde a la empresa MADERACRE (son contratistas de la empresa MADERYJA) y las actividades también son parte del cierre de la anterior empresa, MADERACRE tiene presencia constante para que se cumpla los requerimientos de los P&C del FSC. También evitando que no haya cacería y hasta se ha capacitado y entregado EPP al personal de los terceros.</p>
--	---	--

Anexo V: Listado de las stakeholders consultados (confidencial)

ANEXO VI. Hoja de datos para monitoreo forestal

Uso actual de la Tierra	Área (ha)	% área total
Bosque natural y semi natural bajo manejo	256,649.93	94.9
Plantaciones forestales	-	-
Áreas Protegidas	12,983.65	4.8
Áreas de manejo especial	-	-
Agua (cuerpos de agua abiertos > 1 ha)	-	-
Infraestructura y otros usos	766.98	0.3
<i>Área Certificada Total</i>	270,400.56	100

ANEXO VII. Listado de grupo de producto FSC

Tipo de Producto + descripción del grupo de producto	Entidad legal + Nombre del Sitio + Sub-código (Sí aplica)	Especies del material de insumo (Nombre común)	Especies del material de insumo (Nombre científico)	Categoría del material de insumo
W1.1 trozas de madera	Maderera Río Acre S.A.C.	Cachimbo	Allantoma decandra	FSC 100%
		Ishpingo	Amburana cearensis	
		Ana caspi	Apuleia leiocarpa	
		Quillobordon	Aspidosperma parvifolium/ Aspidosperma vargasii	
		Remocaspi	Aspidosperma rigidum	
		Palo bastón	Astronium graveolens /Astronium spp	
		Manchinga	Brosimum alicastrum	
		Capirona	Calycophyllum spruceanum	
		Cedro	Cedrela odorata	
		Lupuna	Ceiba pentandra	
		Caimitillo	Chrysophyllum venezuelanense	

Mashonaste	Clarisia racemosa /Clarisia spp
Copaiba	Copaifera reticulata
Shihuahuaco	Dipteryx micrantha
Oje	Ficus insípida/ Ficus sp
Tahuarí	Handroanthus capitatus
Catahua	Hura crepitans
Azúcar huayo	Hymenaea oblongifolia
Quinilla	Manilkara bidentata/ Manilkara sp
Zapote	Matisia cordata
Itauba	Mezilaurus itauba
Estoraque	Myroxylon balsamum
Moena	Nectandra reticulata
Huayruro	Ormosia schunkei /Ormosia sp
Quinilla blanca	Pouteria reticulata
Catuaba	Qualea paraensis
Pashaco	Schizolobium amazonicum/ Schizolobium spp

	Guacamayo caspi	Simira rubescens/ Sickingia tinctoria
	Caoba	Swietenia macrophylla
	Yacushapana	Terminalia oblonga
	Paujil ruro	Trichilia pleeana/ Pterygota amazonica